

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE COS

Juntos Haciendo Historia

2018-2021



INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo general

1.2 Marco legal

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2018

2.2 Principales características de la región municipal

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

2.3.2 Medio físico

2.3.3 Dinámica demográfica

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

- 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio
- 3.2.1.1.3 Empleo
- 3.2.1.1.4 Servicios públicos
- 3.2.1.1.5 Abasto y comercio
- 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre
- 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos
- 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo
- 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación conciliación

3.3.1.1.2 Derechos humanos

3.3.1.1.3 Protección civil

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

3.3.4.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Eje transversal: Gobierno de Resultados

3.4.1.1 Estructura administrativa del Gobierno Municipal

3.4.1.2 Manuales de organización y procedimientos

3.4.1.3 Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

3.4.1.4 Transparencia y rendición de cuentas

3.4.2 Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo

3.4.2.1 Autonomía Financiera

3.4.2.2 Recaudación y padrón de contribuyentes

3.4.2.3 Estructura de egresos



CABILDO

Noé Torres Maldonado

Presidente

Ivon Saraí Reyes Becerra

Síndica Municipal

Francisco Rodríguez Torres

Regidor

Ivón de la Cruz Tapia

Regidora

Juan Jaime Ibarra Moreno

Regidor

Ma. Del Rosario Hernandez Esquivel

Regidora

Alan Ricardo Reyna Zacarías

Regidor

Janeth Miranda De La Cruz

Regidora

Juan Julio Ibarra Alcalá

Regidor

Ramiro Flores Morán

Regidor

Valeria Ruiz López

Regidor

Ma. Del Carmen Martínez Martínez

Regidor

Teresita de Jesús Pérez Silva

Regidora

Alfonso Sifuentes Nava

Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS 2018-2021

Profr. Noé Torres Maldonado

Presidente Municipal

L. E. S Jorge Luis Martínez Cuevas

Secretaría de Gobierno Municipal

Lic. Ivón Saraí Reyes Becerra

Síndico Municipal

C. P. Javier Albano Bernal Gonzáles

Tesorería Municipal

C. Benjamín Ortiz Valerio

Director de Seguridad Pública

L. E. Marissa Maldonado Mota

Sistema Municipal DIF

L. E. José Manuel Fernandez Nava

Oficialía Mayor

Arq. Ernesto Villa Araiz

Contraloría

LEP. Priscilla Romo López

Desarrollo Económico y Social

C. Luis Antonio Vega Chairez

Desarrollo Agropecuario

Ing. Luis Angel Zapata Bermudez

Obras y Servicios Públicos



Karla Manuela Chairez Del Río

INMUVIC

L. A. Emmanuel Rodríguez Mota

INJUVIC

M. C. D. Itzayana Reyes Martínez

Transparencia

C. Fermín Hernández Aparicio

CATASTRO

L. T. Juan Carlos Cervantes Trejo

Registro Civil

C. Pedro Balderas Juárez

Alcoholes

Lic. Luis Armando Sánchez Sandate

Juzgado Comunitario

L. A. Jesús Manuel Torres Loera

Educación y Cultura

Itic. Martín Alberto Pinales Loera

Informática y Comunicación

C. Gilberto López Juárez

Deportes

Presentación del Plan de Desarrollo Municipal Villa de Cos 2018-2021

Por mandato de Ley y compromiso social presentamos el Plan Municipal de Desarrollo (PMDVC) de Villa de Cos 2018-2021, herramienta racional de gestión de la administración pública, cuya finalidad esencial es atender las demandas prioritarias de la población, a fin de promover el desarrollo económico y social integral de nuestro municipio.

En primera instancia, damos cumplimiento, de esta forma, al mandato legal, en particular a los Artículos 60, fracción II inciso h y al 222 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, bases normativas que en su contenido precisan la obligación jurídica de elaborar, aprobar y publicar, en el transcurso de los primeros cuatro meses de iniciada la administración respectiva, el PMDVC. Los objetivos centrales del PMDVC, en términos del Artículo 224 de la misma Ley, son los siguientes:

- i) aplicar de manera racional los recursos financieros;
- ii) asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno;
- iii) vincular el PMDVC con los planes de desarrollo estatal, regional y federal; y
- iv) propiciar el desarrollo económico y social de la población.

Se concibe, que a través de profesionalismo y la planeación democrática, la administración pública obtiene herramientas excepcionales y eficaces, para impulsar el desarrollo humano integral del municipio de Villa de Cos. Por ese motivo hemos privilegiado en la elaboración de este documento estratégico.

Todas estas circunstancias garantizan que contemos con un PMDVC moderno, metodológicamente sólido, con una concepción de avanzada, una estructura dinámica y una propuesta que sienta las bases de un nuevo paradigma de desarrollo, basado en componentes integrales.

En ese sentido, se resaltan tres pilares temáticos en este plan de acción: 1) Gobierno solidario; 2) Municipio progresista; 3) Sociedad protegida. A su vez se

deslindan dos ejes transversales: 1) Gobierno de Resultados; 2) Financiamiento para el desarrollo.

La planeación estratégica es herramienta fundamental para darle orientación y rumbo a una administración municipal. Se concederá fuerza cotidiana a la práctica de planificación rigurosa.

Lo hacemos para servir bien, con honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a la población del municipio de Villa de Cos.

Objetivo general

El objetivo del PMDVC es marcar la directriz para potencializar a Villa de Cos, a través de la creación de un municipio progresista, de derechos, participativo, de desarrollo y crecimiento, de bienestar, otorgando servicios de calidad, basado siempre bajo un marco ético y legal, anclado principalmente en la honestidad; aplicando criterios de transversalidad para la inserción del municipio en los ejes rectores del plan estatal y nacional con miras de propiciar en Villa de Cos un escenario plural y con igualdad de oportunidades. Todo esto bajo un marco de participación ciudadana mediante el cual se construye el presente instrumento de planeación municipal para el periodo 2018-2021.

Marco legal

Basado bajo un criterio de orden legal se sientan las bases del PMDVC en lo establecido en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 34 Fracción II de la Ley de Planeación; 119, 120 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 31 al 33, 38 al 40, 52 Fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 30, 36 al 40 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 37 Fracción II, 60 Fracción II incisos h) e i), 80 Fracciones XIX, XX, XXI y XXII, 86 Fracción XI, 107 Fracciones I y III, 224 al 229, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; así como en

el Título 1, Capítulo 1, Artículo 7 del Reglamento Interno del Municipio de Villa de Cos.

Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El funcionamiento, eficacia y cumplimiento de las políticas públicas no podrá materializarse sin que la sociedad pase de un rol pasivo a uno activo en materia de decisiones, evaluaciones y generación de propuestas, es decir, la evolución de la democracia representativa a la democracia participativa.

Primeramente, se reconoce el papel de la comunidad, que se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social.

El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes; siendo este el principal mecanismo utilizado para obtener el diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía.

El PMDVC se construye a través de una recopilación de datos e información primaria, es decir, proveniente de una consulta incluyente y plural. Esto con el fin de sentar las bases de una planeación exitosa que atienda las verdaderas demandas de la ciudadanía, generando así, una ruta crítica sobre el rumbo en materia de acciones de la administración municipal 2018-2021.

La consulta pública, se realizó recolectando información y demandas de los representantes de los diferentes sectores de nuestra sociedad, entre ellos a los Comités de Participación social y delegados municipales, fueron técnicas especializadas que se utilizaron para obtener información, opiniones y propuestas, que se integraron en el diseño de este PMDVC.

Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)

Misión

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población municipal, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad. Ser un ayuntamiento que gobierne Villa de Cos con responsabilidad y compromiso; con cercanía a la gente promoviendo la participación social, que sea plural, transversal, pudiendo así generar un escenario propicio para detonar el desarrollo integral en el municipio

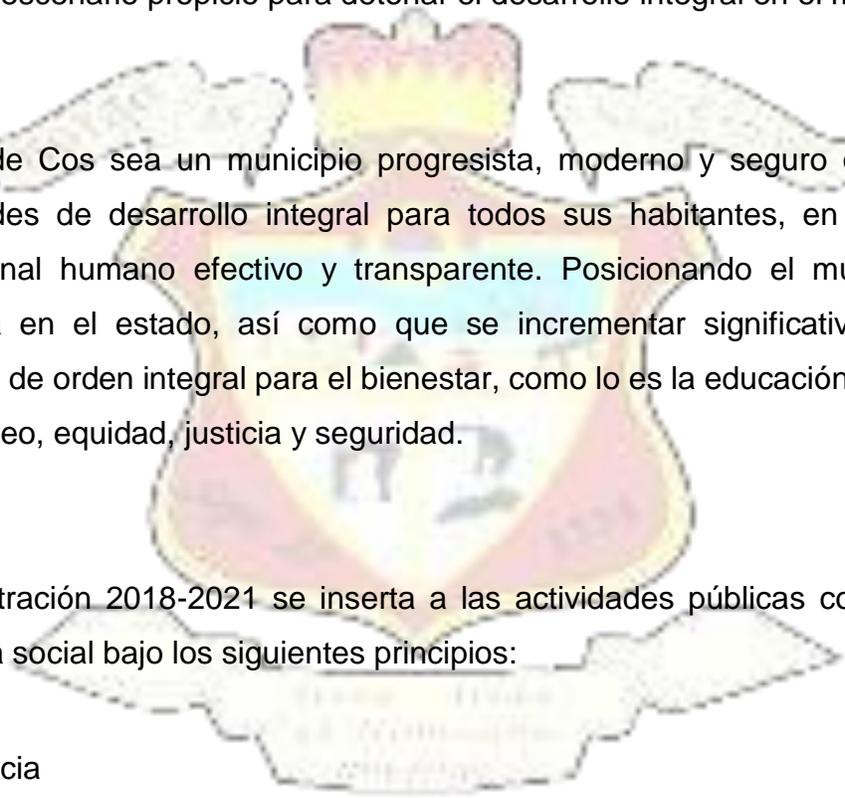
Visión

Que Villa de Cos sea un municipio progresista, moderno y seguro que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes, en un entorno organizacional humano efectivo y transparente. Posicionando el municipio con importancia en el estado, así como que se incrementen significativamente los indicadores de orden integral para el bienestar, como lo es la educación, economía, salud, empleo, equidad, justicia y seguridad.

Valores

La administración 2018-2021 se inserta a las actividades públicas con una gran consciencia social bajo los siguientes principios:

- Honestidad
- Transparencia
- Austeridad
- Pluralidad
- Equidad
- Responsabilidad
- Respeto



Mensaje de gobierno y compromiso político

Ser presidente del ayuntamiento de Villa de Cos, es una tarea de múltiples dimensiones, que involucra y demanda una gran responsabilidad, en conjunto con el equipo de trabajo por el cual se conforma este proyecto se asume el compromiso por realzar a Villa de Cos tal como lo merece.



Este gobierno será característico y testigo de un nuevo cambio en la manera de hacer política, por ende, de cómo llevar a cabo la tarea que infiere con la administración pública. Una transformación que precede a todos los aspectos: políticos, sociales, económicos y éticos.

A través de una planeación sólida e incluyente, se pretende sentar las bases para el desarrollo social y económico de Villa de Cos, teniendo a consideración los problemas, aciertos y errores que se han cometido, pero a su vez, manteniendo una visión nítida hacia el futuro y rumbo que se quiere en el municipio, brindando la certeza que la ciudadanía demanda.

La confianza e involucramiento de la sociedad será necesaria para reconstruir juntos, gobierno y sociedad, los pilares que cimienten las bases de una mejora del bienestar de los ciudadanos de Villa de Cos de una manera integral.

Con objetivos y metas claras, compromiso y trabajo, una planeación plural, transversal, profesional, pero, sobre todo, con valores y principios de consciencia social, transformaremos Villa de Cos.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Territorialmente el país está conformado por 32 estados; en extensión territorial es de 1 960 189 km² ocupa la sexta posición en América y el décimo cuarto a nivel mundial. Por su parte La superficie territorial del estado de Zacatecas es de 75,275 km², superficie que representa el 3.83% de la superficie del país, siendo el octavo a nivel nacional.

El estado se caracteriza por un histórico proceso migratorio que ha dado como resultado el despoblamiento de varias regiones. Por su población, el estado se ubica en la posición 27 con un monto de 1.6 millones de habitantes, monto que represente el 1.3 % del total nacional.

Está ubicado en la región centro-norte del país, limitando al norte con el estado de Coahuila, al noreste con Nuevo León, al este con San Luis Potosí, al sur con Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes, al suroeste con Nayarit y al oeste con Durango. Geopolíticamente, Zacatecas está dividido en 58 municipios, siendo Villa de Cos uno de los municipios más importantes en términos económicos, demográficos y territoriales de la Región IV de acuerdo a la regionalización del COPLADEZ, la cual está integrada también por los Municipios de Mazapil, Concepción del Oro, Melchor Ocampo y El Salvador.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más

cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

El IDH a nivel Nacional en el año 2010 tenía 0.738 puntos, en el caso del Estado de Zacatecas es de 0.855 y de Villa de Cos de 0.644 ubicándose a nivel estatal en el lugar.

	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Años		Ingreso per cápita anual (DLS PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de:		
		promedio de escolaridad	esperados de escolarización			Educación	Ingreso	Salud
Nacional	0.738	8.23	12.588	16,899.64		0.624	0.775	0.830
Estatad	0.708	7.29	12.397	11,898.14		0.587	0.721	0.835
Villa de Cos	0.644	5.695	10.831	6751.073	14.500	0.523	0.603	0.845

Fuente: <https://www.coneval.org.mx>

Niveles y tipos de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y de bienestar social

Uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Mismo que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes, en el 2010 había 52, 813,020 habitantes que representa el 46.1% en situación de pobreza, en el Estado de México había 6, 533,700 que representa el 42.90% y Villa de Cos con 30,016 habitantes que representa el 70.39% con ello se puede inferir que el nivel de Desarrollo del Municipio es muy bajo, como lo observamos a continuación:

Estados Unidos Mexicanos y Zacatecas: Porcentaje, número de personas por indicador de pobreza, 2012

Indicador	EUM	Zacatecas
-----------	-----	-----------

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.75	0.72
Esperanza de vida al nacer	74.30	74.60
Años promedio de escolaridad	8.4	7.6
Años esperados escolarización	12.40	11.90
Ingreso Nacional Bruto per cápita anual (INBpc en DLLS)	19,205.00	15,288.00
Índice de Salud	0.835	0.840
Índice de educación	0.625	0.585
Índice de ingreso	0.79	0.76

Fuente: <https://www.coneval.org.mx>

Villa de Cos: Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2015

Indicadores población 2015 33, 874	Número de personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	23,995	70.8
Población en situación de pobreza moderada	20,762	61.3
Población en situación de pobreza extrema	3,234	9.5
Población vulnerable por carencias sociales	7,191	21.2
Población vulnerable por ingresos	1,203	3.6
Población no pobre y no vulnerable	1,405	4.4
Privación social		
Población con al menos una carencia social	31,186	92.1
Población con al menos tres carencias sociales	6,106	18.0
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7,957	23.5
Carencia de acceso a los servicios de salud	2,986	8.8
Carencia de acceso a la seguridad social	28,074	82.9
Carencia de calidad y espacios de la vivienda	2,121	6.3

Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	5,906	17.4
Carencia de acceso a la alimentación	8,973	26.5
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		

Fuente: <https://www.coneval.org.mx>

Economía

En el año 2016, el estado de Zacatecas aportó al PIB del país cerca de 184 mil millones de pesos, monto que representa el 1.0%. Por sector de actividad, las actividades primarias aportaron el 2.5% al total nacional, las actividades secundarias (minería, construcción, electricidad y manufacturas), aportaron el 1.2% y las actividades terciarias el 0.8%. En este sentido, las actividades económicas más importantes del estado son la minería donde es el principal productor de plata a nivel mundial y de zinc a nivel Latinoamérica. Otras actividades relevantes son la agricultura con una superficie aproximada de 1'303,564 hectáreas, donde produce principalmente frijol, avena forrajera y chile, además de maíz, cebada, sorgo, cebolla, ajo, nopal, durazno, alfalfa, guayaba y maguey.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2017, Zacatecas registró un decremento en su índice de actividad económica de -2.9% con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo las primarias las que registran la mayor variación negativa (-6.5%), mientras que las secundarias y terciarias, tuvieron una variación anual negativa de -3.0 y -2.0%, respectivamente.

Referente a Villa de Cos, la agricultura, la ganadería y el comercio son las principales actividades económicas, y con menor peso la industria y servicios. El Censo Agropecuario de 2007, destaca identifica un total de 8,647 unidades de producción con vocación agropecuaria, con una superficie total de 412,714 has de las cuales 210,679 (51.0%), realizan alguna actividad agropecuaria o forestal.

El análisis por cultivo nos muestra que en 2014, se destinaron 5,070 Has para la producción de chile verde, 1,606 a la producción de frijol, 7,371 a la producción de maíz de grano, 18,362 de maíz forrajero, 1,172 de jitomate, 514 de cebolla, 353 de ajo, 440 de papa y 160 de tomate verde, destacando en todos estos cultivos la producción obtenida, ya que al comparar a Villa de Cos con el resto de los municipios del estado, observamos que es el principal productor de papa, el segundo en producción de chile verde, jitomate y ajo, el tercero en cebolla, el sexto en tomate verde, el décimo en frijol y el treceavo en maíz grano, lo que muestra no solamente una vocación agrícola sino un importante proceso de diversificación de cultivos.

Producción del Estado y de villa de Cos según principales cultivos, 2014

Cultivo	Estado	Villa de Cos	Lugar estatal
Chile verde	295,120	45,564	2
Frijol	355,882	5,925	10
Maíz grano	335,536	6126.3	13
Maíz forrajero	1,343,437	54,887	ND
Jitomate	151,691	18,452	2
Cebolla	153,535	18984	3
Ajo	27,573	4,589	2
Papa	32,887	18,600	1
Tomate verde	75,604	2,880	6

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de
Zacatecas 2015

ND. No disponible

Ya para el año 2016, el Sistema de Información Agroalimentaria y pesquera, presenta la información con un mayor desglose la superficie sembrada y cosechada por cultivo, así el volumen y valor de la producción del municipio, así como los rendimientos obtenidos como se muestra a continuación.

Villa de Cos. Datos de la producción agrícola, 2016

ciclo	Modalidad	Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Volumen de la producción	Rendimiento	Precio	Valor de la producción
O-I	Riego	Ajo	420.0	420.0	5,880.0	14.0	12,428.6	73,079,991.6
O-I	Riego	Avena forrajera en verde	20.0	20.0	480.0	24.0	250.0	120,000.0
O-I	Riego	Semilla de avena grano	237.0	237.0	929.0	3.9	7,000.0	6,503,280.0
O-I	Riego	Cebolla	286.0	286.0	11,440.0	40.0	3,546.2	40,568,070.4
O-I	Riego	Lechuga	120.0	120.0	2,328.0	19.4	2,833.8	6,596,970.0
O-I	Riego	Zanahoria	111.0	111.0	3,330.0	30.0	1,443.0	4,805,289.9
P-V	Riego	Apio	50.0	50.0	1,500.0	30.0	4,496.0	6,744,000.0
P-V	Riego	Avena forrajera en verde	16.0	16.0	416.0	26.0	245.0	101,920.0
P-V	Riego	Cebolla	607.0	607.0	27,315.0	45.0	3,197.2	87,332,337.5
P-V	Riego	Chile seco	8,076.0	8,076.0	13,859.8	1.7	47,871.9	663,492,565.6
P-V	Riego	Coliflor	35.0	35.0	504.0	14.4	4,740.0	2,388,960.0
P-V	Riego	Frijol	2,625.0	2,625.0	5,144.5	2.0	7,255.0	37,323,039.6
P-V	Riego	Lechuga	197.0	197.0	4,728.0	24.0	3,313.7	15,667,220.9
P-V	Riego	Maíz forrajero en verde	824.0	824.0	34,608.0	42.0	651.0	22,531,192.3

P-V	Riego	Maíz grano	1,715.0	1,715.0	11,423.8	6.7	2,86 4.4	32,722,205.1
P-V	Riego	Semilla de maíz grano	50.0	50.0	490.0	9.8	8,56 9.0	4,198,810.0
P-V	Riego	Papa	325.0	325.0	13,325.0	41.0	6,17 2.6	82,250,028.3
P-V	Riego	Pepino	40.0	40.0	6,520.0	163.0	4,06 5.4	26,506,518.8
P-V	Riego	jitomate	171.0	171.0	18,500.0	108.2	5,12 1.3	94,744,038.5
P-V	Riego	Tomate verde	199.0	199.0	3,956.5	19.9	4,66 7.3	18,466,240.7
P-V	Riego	Zanahoria	530.0	530.0	15,900.0	30.0	2,51 6.1	40,006,149.0
P-V	Temp oral	Avena forrajera en verde	700.0	700.0	5,810.0	8.3	240. 0	1,394,400.0
P-V	Temp oral	Cebada grano	4,300.0	4,300.0	3,655.0	0.9	4,59 3.0	16,787,488.1
P-V	Temp oral	Frijol	36,996.0	36,996.0	6,854.4	0.2	12,6 93.9	87,009,145.7
P-V	Temp oral	Maíz forrajero en verde	12,799.0	12,799.0	83,193.5	6.5	650. 0	54,075,775.0
P-V	Temp oral	Maíz grano	9,487.0	9,487.0	8,064.0	0.9	2,97 2.1	23,966,543.2
Pere nnes	Riego	Alfalfa verde	1,300.0	1,300.0	120,900.0	93.0	462. 5	55,916,250.0
Pere nnes	Temp oral	Pastos y praderas	1,340.0	1,340.0	6,968.0	5.2	250. 0	1,742,000.0

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

De acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el Municipio de Villa de Cos en el año 2016 existían una población **de 92,778 cabezas de ganado bovino, 12,638 porcinos, 8,671 ovinos, 8,772 caprinos y 4,308 aves.** Como particularidad se refiere que la ganadería en este municipio se explota de una forma extensiva provocando sobre pastoreo y como consecuencia propicia que las tierras se erosionen con mayor facilidad al faltar la cubierta vegetal.

En el siguiente cuadro se muestra la producción por especie y producto obtenida en el municipio al cierre del año 2016, destacando la explotación de ganado bovino

para carne, ganado en pie y producción de leche, así como la correspondiente a porcinos.

Villa de Cos. Producción por especie y producto, 2016

Especie	Producto	Volumen (toneladas)
Abeja	Cera	0.617
Abeja	Miel	20.251
Ave	Carne	6.670
Ave	Huevo-plato	200.700
Ave	Ganado en pie	8.479
Bovino	Carne	1,320.072
Bovino	Ganado en pie	2,577.196
Bovino	Leche (litros)	2,706.296
Caprino	Carne	10.135
Caprino	Ganado en pie	19.734
Ovino	Carne	12.530
Ovino	Ganado en pie	24.887
Ovino	Lana	15.584
Porcino	Carne	376.271
Porcino	Ganado en pie	473.183

Fuente:

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

En lo que respecta al resto de los sectores económicos, Los Censos Económicos 2014 registraron un total de 702 unidades económicas, de las cuales 410 se dedican al comercio y 254 se ubican en el sector servicios. En estos establecimientos trabajan un total de 1,453 personas.

2.2 Principales características físicas del municipio

El nombre de Villa de Cos se le dio a dicho municipio, en honor al Ilustre luchador Insurgente por la Independencia de México José María Cos y Pérez, quien fue el encargado de establecer relaciones, entre el movimiento de independencia en Zacatecas, y Miguel Hidalgo y Costilla. José María Cos y Pérez, destaca también como divulgador de las ideas de Independencia por medio de sus escritos en la prensa.

Durante la colonia, se suscitaron serias desavenencias entre algunos de los mineros de Zacatecas. El Virrey don Antonio de Mendoza a fin de poner término a ellas, envió a Zacatecas en el año de 1553 a su sobrino el franciscano fray Jerónimo de Mendoza, logrando con ello reconciliar a los mineros. Uno de los problemas era motivado por la escasez de sal, que junto con el azogue se empleada en el sistema de molienda para la reducción de los metales.

En 1562, el cabildo ordenó se reunieran todos los dueños de las Haciendas en la Salina Grande (más tarde llamado Villa de Cos), con el objetivo de repartirles la sal. Poco después se modificó la disposición anterior prorrateando la sal entre los mineros según la importancia o las exigencias de sus Haciendas.

Como el fraile Mendoza sabía que la escasez de la sal era uno de los grandes problemas de los mineros de Zacatecas, pidió a don Francisco lo dejara quedar en este lugar a lo cual accedió. Algunos días después llega don Jerónimo a un pueblo de indios que llamaban chichimequillas a cuyos pobladores predico el evangelio, llegando el 27 de septiembre de 1554 a una laguna grande donde al Evaporarse las aguas dejaban gran cantidad de sal.

Como el 27 de septiembre corresponde a San Cosme pensó que este lugar debería pertenecer a Fresnillo, y le puso por nombre " Burgo de San Cosme ". Este lugar más tarde se llamó Villa de San Cosme, actualmente, y en Honor al sacerdote Insurgente Don José Ma. Cos, se le denominó Villa de Cos.

El municipio de Villa de Cos se localiza al noreste del estado de Zacatecas. Presenta límites territoriales en la parte norte con los municipios de General Francisco R.

Murguía y Mazapil, al este una vez más con Mazapil y con el estado de San Luis Potosí, al sur nuevamente con el estado de San Luis Potosí y los municipios de Guadalupe, Pánuco y Fresnillo, finalmente en la zona oeste limita con Fresnillo, Cañitas de Felipe Pescador, Río Grande y General Francisco R. Murguía. De acuerdo al mapa general de la República Mexicana, Villa de Cos se localiza entre los paralelos 24° 00' y 22° 58' latitud norte del trópico de cáncer y los meridianos 102° 8' y 102° 44' longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Debido a las diferentes elevaciones que hay en dicho municipio, se localiza a una altura promedio de 1,980 metros sobre el nivel del mar y está constituido por una extensión territorial de 6,405 kilómetros cuadrados. Villa de Cos se encuentra situado entre las coordenadas latitud norte y entre longitud oeste. Se encuentra a 74 km de la capital del estado por la carretera que conecta a Saltillo de los cuales (67 son autopista).



Su extensión es de 6,554 Km², que representa el 8.53% de la superficie estatal. Teniendo en cuenta los nuevos centros de población ejidal situados al norte de este Municipio y que se encuentran ubicados en los Municipios de General Francisco R. Murguía (Nieves) y Río Grande.

En gran parte del municipio predominan los llanos y una pequeña región es montañosa, pertenece a las subprovincias de sierras y lomeríos de Aldama y Río

Grande (Sierra, Lomerío con bajadas, bajadas con lomeríos y llanura) y a las Llanuras y Sierras Potosinas-Zacatecanas (Lomerío con bajadas, bajada, llanura). El municipio presenta las siguientes elevaciones y cerros:

Villa de Cos: Principales elevaciones

Elevación	Altitud
Sierra Sarteneja	2,740 m.s.n.m.
Cerro Verde	2,450 m.s.n.m.
Cerro Las Pintas	2,380 m.s.n.m.
Cerro San Julián	2,170 m.s.n.m.
Cerro el Sotol	2,200 m.s.n.m.
Cerro Prieto	2,200 m.s.n.m.

No existen ríos, pero en épocas de lluvias se forman corrientes que originan arroyos. Se encuentran las regiones hidrológicas del Nazas-Aguanaval y el Salado y las Lagunas más importantes son: la Blanca, las Casas, la Campana, Cedro y los Gringos.

El clima predominante es el semi seco templado que cubre el 85.24 % de la superficie total del municipio y el resto es el 14.76 % donde el clima es seco templado, la temperatura media es de 16° C., su precipitación media anual es de 300-400 mm.

La mayor parte de la vegetación en el municipio es dominada por arbustos espinosos (79.23 % de la superficie municipal) que corresponde al matorral desértico hidrófilo, como la gobernadora, mezquite, nopal duraznillo, huizache, nopal cardon, cardenche, palmas, etc.

El 11.08% está cubierto por pastizal como: zacate Borrego, pasto borrego, zacate navajito, zacaton, zacate escobilla, pasto rastrero, etc., y el resto 9.48% se dedica para la agricultura, siendo los principales cultivos: el maíz, frijol, chile, alfalfa, avena y hortalizas.

De acuerdo a la vegetación es su aprovechamiento. Los nopales, arbustos y aacates, así como la avena, aaíz y alfalfa se utilizan como forrajes. Se aprovechan también algunas plantas para uso medicinal de uso casero, como la gobernadora, hojasen, manzanilla, epazote, gordolobo, sangre de grado, sabila, escobilla, árnica, orejuela de ratón, pata de res, etc.

Respecto a la fauna, en todo el territorio municipal podemos apreciar; liebres, conejos, rata, cotuchas, faisán, víboras de cascabel, pichícuata, chirrionera y alicante, palomas, cuervos, aguilillas, hurracas, golondrinas, tordos, pitacoches, torcazas, tecolotes, lechuzas, halcón, madrugadores, pájaros carpinteros, caliendras, gorriones, cenizotes, tuzas, lagartija y en las partes más despobladas se encuentra gato montés, coyotes, venado cola blanca, jabalí, guajolotes, águilas, zorrillos, Zorras, tlacuaches, tejón, ardillas, etc.

En el municipio se encuentran yacimientos muy importantes de mármol, ónix de buena calidad, la extracción minera es mínima y el mineral que se extrae es oro, plata, plomo, zinc y minerales no metálicos como el mercurio. También es importante recalcar, que existen aún pequeñas superficies para la explotación de la sal (la prieta).

La geología del suelo del municipio (84.66 % de la superficie total) pertenece a la era cenozoica, periodo cuaternario con suelo aluvial, el 4.24 % es suelo sedimentario y con conglomerado y por último el 4.13 % de la superficie total del municipio se clasifica dentro de la era mesozoica, periodo cretácico con el suelo sedimentario, calizo.

II. Aspectos sociales

En el 2015 se censaron en Villa de Cos 34,328 personas, monto mayor en 2,203 respecto al año 2000. Este monto se distribuye en las 234 localidades que tiene el municipio, de las cuales el 16.78 vive en la cabecera municipal, el 14.58 en Bañón (González Ortega, el 11.03% en Chaparrosa, el 7.84% en Chupaderos y el 3.99 en el Rucio; es decir el que poco más del 55.00% radica en cinco localidades. 32125

Esta contradicción entre una fuerte concentración de un monto importante de población en pocas localidades, a la vez que hay un monto que se distribuye en una gran cantidad de localidades incide de manera importante en la dotación de servicios a los habitantes del municipio.

Los datos de la distribución de la población por localidad tienen el mismo comportamiento, ya que 17,243 personas (50.23%), vive en localidades urbanas, es decir en las que tienen 2,500 habitantes o más.

Villa de Cos: Distribución de las localidades y la población por tamaño de la localidad

Desglose	Total de localidades y su población	Tamaño de localidad (habitantes)					
		1-249	250-499	500-999	1 000-2 499	2 500-4 999	5 000 y +
Localidades	233	206	10	12	1	2	2
Población	34,328	4,956	3,521	7,239	1,369	6,478	10,765

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

La estructura de la población de Villa de Cos por sexo y edad, muestra los mismos montos de hombres y mujeres, 17,164 en ambos casos, a la vez que presentan porcentajes similares en la distribución por edad.

En este sentido, el grupo de edad que concentra el mayor monto de población es el de edades intermedias de 0 a 14 años con el 60.65% y el de 0 a 14 años con el 31.43%. es importante destacar que el porcentaje de población con 65 y más años ha aumentado al pasar de 5.7% (1,832) en el año 2000 a 7.18 (2,466) en el 2010, es decir aumento en 634. Por sexo, se observan montos mayores de hombres en el primer y tercer grupo, mientras que en el grupo intermedio hay más hombres.

Villa de Cos: Distribución de la población por sexo y edad

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	34,328	17,164	17,164
0-14	31.43	31.99	30.87
15-64	60.65	59.92	61.38
65 y mas	7.18	7.36	7.01
No especificado	0.74	0.73	0.74

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

El monto poblacional del municipio representa el 2.29% de la población del estado, y su población se cataloga como “joven”, con una edad mediana de 24 años tanto para hombres como para las mujeres y, como ya se comentó, los porcentajes de hombres y mujeres son los mismo por lo que el índice de masculinidad es de cien, mayor al que presenta el estado donde hay en promedio 95 hombres por cada cien mujeres. Asimismo, si relacionamos a la población de 65 años y más respecto a la de 0 a 14 años observamos un envejecimiento de sus habitantes menor al registrado a nivel estatal: 31.51 y 33.37 respectivamente.

Villa de Cos: Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento

Municipio	Población total¹	Edad mediana²			Relación hombres-mujeres	Índice de envejecimiento		
	Total	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Estatal	1,490,668	25	24	25	95.17	33.37	31.98	34.80

Villa de Cos	34,328	24	24	24	100.00	31.5 1	31.92	31.09
--------------	--------	----	----	----	--------	-----------	-------	-------

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

¹ incluye una estimación de población a nivel estatal de 12 753 personas que corresponden a 4 251 viviendas sin información de ocupantes.

² Para calcular la edad mediana se excluye a la población con edad no especificada.

En el tema de educación el grado de escolaridad promedio es de 6.58 años cursados, a la vez que de la población de 15 años y más (23,286), 1,570 no tienen escolaridad, 18,210 tienen educación básica, a la vez que 3,471 tienen estudios a nivel medio superior y superior.

Villa de Cos: Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad

Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										Grado prom. de escolaridad
	Sin escolaridad	Educación básica					Estudios técn. o comerciales con primaria terminada	Educación			
		Preescolar	Primaria	Secundaria				Media superior ³	Superior ⁴	No esp.	
				Incompleta ¹	Completa ²	No esp.					
23,286	1,570	121	11,011	1,375	5,691	12	35	2,585	779	107	6.58

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

¹ Incluye a la población con uno o dos grados aprobados en secundaria.

² Incluye a la población con tres grados aprobados en secundaria.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o maestría y doctorado. equivalente),

En este último rubro, destaca que de la población de 18 años y más, 613 tiene estudios a nivel profesional, 119 con estudios técnicos y 47 con estudios de posgrado.

El municipio presenta áreas de oportunidad importantes que se deben atender. Registra para 2010 un total de 15,131 niños y jóvenes de 3 a 24 años, de los cuales

5,875 asisten a la escuela (38.83%) y 605 niños de 6 a 14 años que no saben leer y escribir de un total de 6,391.

Las características económicas de la población, señalan que del total de la población de 12 años y más, el 46.9% está incorporado al mercado laboral, ya sea que trabaja o está en busca de un empleo, mientras que el resto, 13,310 personas, realizan otro tipo de actividades no económicas como estudiar, se dedican a los quehaceres del hogar, son jubilados o pensionados o presentan alguna discapacidad que los imposibilita para trabajar.

Debido a la vocación productiva del municipio, predomina la población ocupada que se dedica a las actividades vinculadas con el sector primario de la economía, principalmente a la agricultura y la ganadería. En este sector laboran el 62.51% del total, es decir mas de la mitad de las personas que realiza actividades económicas, mientras que al comercio y los servicios se dedica el 27.05% y el 9.05% se ocupa en la industria.

Villa de Cos: Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Estatal	488,936	24.32	22.88	17.18	34.84	0.79
Villa de Cos	11,144	62.51	9.05	12.70	14.35	1.40

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En el Municipio repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades, pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población. Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos del Municipio y la región o bien con la realidad de la entidad.

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos. Es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo de un Municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO

Es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes de Villa de Cos.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para

cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario

Trema y subtema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Educación y Cultura	<p>Interés del gobierno municipal en apoyo a la educación y cultura.</p> <p>Suficiente infraestructura de preescolar y primaria.</p> <p>Interés de docentes.</p> <p>Buena asistencia a la primaria.</p> <p>Existencia del programa municipal de educación y cultura.</p>	<p>Buena relación con las autoridades educativas y de cultura a nivel federal y estatal.</p> <p>Existencia de programas públicos en apoyo a la educación.</p> <p>Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la educación.</p>	<p>Deficiencia en infraestructura de secundaria, medio y superior.</p> <p>Deficiente asistencia a preescolar, secundaria y medio superior.</p> <p>Bajo nivel educativo y cultural.</p> <p>Deserción escolar.</p> <p>Deficiente infraestructura cultural</p>	<p>Gran demanda de acceso a los programas sociales.</p> <p>Falta de recursos públicos.</p> <p>No contribuir a elevar el nivel educativo y cultural del</p>
Subtema: Cultura Física y Deporte	<p>Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación.</p> <p>Suficiente infraestructura de campos deportivos.</p> <p>Existencia del programa</p>	<p>Buena relación con las autoridades del deporte y recreación a nivel federal y estatal.</p> <p>Programas públicos en apoyo al deporte y recreación.</p>	<p>Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación.</p> <p>Escasa participación infantil y femenil</p>	<p>Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales.</p> <p>Falta de recursos públicos.</p>

	<p>municipal de deporte y recreación.</p> <p>Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.</p>	<p>Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo al deporte y recreación</p> <p>Existencia de Jóvenes ejemplo en el deporte.</p>		<p>Falta de patrocinios.</p> <p>Alcoholismo, drogadicción</p>
<p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<p>Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social.</p> <p>Existencia del programa municipal de salud y asistencia social.</p> <p>Existencia de centros de salud.</p>	<p>Buena relación con las autoridades de salud y asistencia social.</p> <p>Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social.</p> <p>Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social</p>	<p>Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social.</p> <p>La inexistencia de camas.</p> <p>Deficiente número de médicos.</p> <p>Baja población derechohabiente.</p> <p>Alto número de atención de asistencia social.</p>	<p>Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales.</p> <p>Falta de recursos públicos.</p> <p>Mortalidad y morbilidad.</p>
<p>Tema: Vivienda</p>	<p>Viviendas tienen piso de cemento o firme.</p> <p>Buena cobertura de los servicios públicos básicos.</p>	<p>Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Existen recursos procedentes del Gobierno estatal y federal para el</p>	<p>La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes.</p> <p>Vivienda con piso de tierra.</p>	<p>Incremento en el valor del suelo.</p> <p>No se cuenta con los recursos suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones.</p>

		apoyo a la vivienda.		
Tema: Grupos Vulnerable	<p>Convenios interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables.</p> <p>Experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable.</p> <p>Trabajamos en Coordinación con Dependencias Estatales, Federales y Organizaciones no Gubernamentales.</p>	<p>Aceptación de los programas por parte de los beneficiarios.</p> <p>Ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones.</p> <p>Colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficio para la población vulnerable.</p>	<p>No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF.</p> <p>No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social.</p> <p>No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los programas</p>	<p>Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos.</p> <p>Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada.</p> <p>Duplicidad de apoyos derivados de diversos programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.</p>
Población con discapacidad	En el Municipio afortunadamente el índice de	Establecer campañas de la información del servicio de	Es necesario equipar las instalaciones para	La inadecuada puesta en marcha de proyectos para

	discapacidad es relativamente bajo. Los centros de atención con que se cuenta atiende la demanda de la población.	atención a personas con alguna discapacidad.	prestar un buen servicio.	dar atención en brindar las condiciones educativas recreativas y laborales para impulsar el desarrollo integral de este sector.
--	---	--	---------------------------	---

Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

Núcleo social y calidad de vida

En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública para los programas: Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda. En este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio

Subtema: Educación y cultura

Matrícula escolar

De acuerdo a información estimada del 2016, la matrícula escolar, entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse, se compone de 9,961 alumnos en el sistema escolarizado lo que representa. Cabe destacar que 1,799 cursan preescolar, 4,651 se encuentra en primaria lo que representa más de la mitad de la población estudiantil. Le sigue la población de secundaria que con 2,126 alumnos y en bachillerato 1,385.

Villa de Cos: Alumnos inscritos y personal docente

Nivel educativo	Alumnos inscritos			Personal docente
	Total	Hombres	Mujeres	
Total	9961	5 069	4 892	260
Preescolar	1,799	5,069	4,892	94
Primaria	4,651	2,414	2,237	80
Secundaria	2,126	1,070	1,056	57
Bachillerato general	1,385	685	700	29

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Zacatecas, 2016

Para enseñar a la población estudiantil del Municipio, en el 2016 se contó con un total de 531 docentes, de los cuales 118 se encuentra en Preescolar, 219 en Primaria, 121 en secundaria y 73 en media superior.

Destaca que en el año 2015, se registraron en los programas de alfabetización un total de 720 personas, de las cuales 288 lograron aprender a leer y escribir con el apoyo de 30 alfabetizadores.

De la infraestructura educativa instalada en el Municipio, se cuenta con 170 planteles educativos con 519 aulas, 21 bibliotecas, 8 laboratorios y 12 talleres. Cabe señalar que existe un déficit en educación media superior y en educación superior.

Promedio de escolaridad de la población

Este indicador muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, en Villa de Cos. En el 2010 era de 6.5 años promedio de escolaridad por lo que es uno de los indicadores más relevantes.

Porcentaje de población con rezago educativo

En Villa de Cos en el año 2010 la población de 15 años y más era de 23,286 habitantes de los cuales el 93.00% se consideraban alfabetas, es decir saben leer y el restante 7.00% son analfabetas, superior en 1.5 puntos al dato estatal: 5.50.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Este es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad. En Villa de Cos la población de 3 años y más es de 31,984, de los cuales el 29.21% asiste a la escuela en el año 2010, monto que equivale a 9,344 alumnos.

El nivel de atención que brindan las 3 bibliotecas en el 2016 fue de 10,846 personas, las que realizaron un total de 13,184 consultas.

Subtema: Cultura física y deporte

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de Villa de Cos.

Cobertura de módulos deportivos

El municipio cuenta con 1 unidad deportiva, 6 campos de beis bol, 13 campos y canchas de futbol, 6 canchas de basquetbol, una cancha de frontón y una de volibol, lo cual garantiza tenga acceso a la población de las localidades con mayor población, con el reto de acercar esta infraestructura a los habitantes de las localidades más retiradas.

Subtema: Salud y asistencia social

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

Médicos por cada mil habitantes

En el 2016 existían en Villa de Cos 57 médicos del sector salud distribuidos en 17 unidades médicas. Asimismo, hay 21 casas de salud y 31 técnicas en salud (Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud). Cabe señalar que por cada médico le corresponde atender aproximadamente a 618.5 habitantes; a nivel estatal son 487.3 por médico. El universo de personas con acceso a servicio médico es de 3,376 que son derechohabientes y 28,2320 que están afiliados al Seguro Popular.

Camas por cada mil habitantes

En el Municipio ninguna institución de Salud cuenta con camas, por lo que solo la atención médica que se cuenta en Villa de Cos es solo de primer nivel (consulta externa) por lo cual es un problema grave.

Subtema: Vivienda

Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social. La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

En 2010, El Censo de Población y Vivienda identificó 8,642 viviendas particulares habitadas, dato que al asociarlo con el total de habitantes tenemos que habitan en promedio 3.98 ocupantes por vivienda, a la vez que el promedio de cuartos por vivienda es de 3.58.

En cuanto a los servicios en las viviendas, se concluye una aceptable cobertura, toda vez que el 98.99% dispone de agua entubada, el 98.49 de electricidad, el 88.72 de drenaje y el 82.48% de excusado.

Otros indicadores importantes son que en el 5.86% de las viviendas particulares habitadas viven más de 2.5 ocupantes por cuarto, es decir en condiciones de hacinamiento y que el 94.22% de los ocupantes disponen de agua y el 80.86% de excusado y drenaje.

Villa de Cos: Indicadores seleccionados de algunas características de las viviendas particulares habitadas y sus ocupantes

Municipio	Promedio			Porcentaje			
	Viviendas particulares habitadas ¹	Ocupantes por vivienda	Cuartos por vivienda	Viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto	Ocupantes en viviendas que disponen de agua entubada ²	Viviendas con piso de tierra	Ocupantes que disponen de excusado y drenaje ³
Estatal	372,513	3.96	4.01	4.12	94.31	3.41	88.10
Villa de Cos	8,560	3.98	3.58	5.86	94.22	2.96	80.86

Fuente: INEGI. Censo de Población 2010

¹ El total de viviendas particulares habitadas y sus ocupantes excluyen los casos de viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se

captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes y la población estimada que reside en ellas.

² Incluye las viviendas particulares habitadas con agua entubada dentro de la vivienda o en el terreno, la que se acarrea de otra vivienda o de un hidrante o llave pública.

³ Incluye las viviendas particulares habitadas con cualquier drenaje.

Por otra parte, la relevancia del equipamiento de las viviendas es fundamental para el bienestar de sus ocupantes. En este sentido, de las 8,560 viviendas particulares habitadas en el municipio en 2010, el 92.80% tienen televisor, a la vez que en tres de cada cuatro cuentan con refrigerador, lavadora o radio y en cuatro de cada diez al menos un ocupante de la vivienda cuenta con un automóvil. Asimismo, más del 27.00% hay teléfono fijo o celular, siendo la computadora y el internet los que tienen menos cobertura.

Villa de Cos: Viviendas particulares habitadas por bienes y tecnologías de la información y la comunicación según disponibilidad

Bienes y tecnologías de la información y la comunicación	Disponibilidad		
	Dispone	No dispone	No especificado
Refrigerador	78.11	20.95	0.95
Lavadora	73.38	25.48	1.14
Automóvil o camioneta	54.85	44.02	1.13
Radio	75.97	22.94	1.09
Televisor	92.80	6.47	0.72
Computadora	7.76	90.50	1.74
Línea telefónica fija	27.93	70.46	1.61

Teléfono celular	27.72	70.75	1.53
Internet	2.51	95.71	1.78

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Grupos vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales serán abordados en este apartado.

Población con discapacidad

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de quien la padece, por lo que en este apartado se analiza a la población que habita en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad.

El municipio de Villa de Cos registra 2,067 personas con al menos una discapacidad que limita el desarrollo de sus actividades.

La mayor proporción de población con al menos una limitación se relaciona con problemas para caminar o moverse con un total de 1,244, Como se puede observar en el siguiente cuadro:

Villa de Cos: Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

Condición de limitación en la actividad									
Con limitación en la actividad ¹								Sin limitación en la actividad	No esp.
Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
2,067	1,244	581	142	133	92	73	140	31,710	551

¹ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Otras discapacidades de la población son la discapacidad para ver (581), mental (140) y hablar o comunicarse (133).

Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Pilar Temático: Gobierno Solidario		
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida		
Subtema: Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ·La deserción escolar empieza a notarse en el nivel secundaria, medio superior y superior, necesitando al respecto programas sociales e instituciones públicas que incentiven la continuidad en los estudios. ·La promoción de obras en las instituciones educativas existentes, la instalación de 	<ul style="list-style-type: none"> · Elevar el nivel de continuidad escolar, con lo que las personas tengan una formación profesional y les permita un desarrollo económico y social para ellas y sus familias. · Gestionar recursos con las dependencias estatales

	<p>escuelas de educación técnica, medio y superior y la gestión de los recursos económicos para la definición de becas para abatir la deserción escolar y de traslado, es la prioridad de este gobierno municipal.</p> <p>·El uso de la biblioteca pública y la promoción de la cultura, es un problema, sin embargo, gestionaremos y destinaremos recursos para promover al municipio.</p>	<p>será la base para cumplirle a la población en educación y cultura.</p>
<p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<p>·La integración familiar y la salud, son muy importante para el gobierno municipal, donde conjuntamente con el Sistema municipal DIF, promoveremos y gestionaremos programas de campañas de salud en las comunidades y escuelas, para el mantenimiento a las instalaciones de salud y atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores</p>	<p>· Que el Instituto de Salud del Estado de México incremente el horario de los servicios que se prestan en el municipio, así como la plantilla de médicos y enfermeras para beneficiar al mayor número de habitantes posibles.</p> <p>· Necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes y a las personas en</p>

		desamparo y más vulnerable de las localidades del municipio.
Subtema: Vivienda	<p>· Los programas sociales encaminados a apoyar a la vivienda tienen bien definidos al sector social que se pueden beneficiar, sobre todo con las unidades de vivienda básica rural, por lo que el municipio si puede ser apto para recibir los beneficios, sin perder de vista el uso de suelo y la capacidad de atención de los servicios públicos.</p>	<p>· Gestionar programas en apoyo a la vivienda como pies de casa, mejoramiento y construcción de unidades básicas.</p>
Tema: Grupos vulnerables		
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	<p>· La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo junto con la oferta de vivienda serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos.</p> <p>· El adulto mayor no tendrá espacios donde sean atendidas sus necesidades de salud y asistencia.</p>	<p>· Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las</p>

		necesidades de los adultos
Subtema: Mujeres	<p>·La carencia de programas que apoyen a las mujeres, hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades.</p> <p>·La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico, y el acoso en el ámbito laboral.</p> <p>·Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado.</p> <p>·Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la alimentación de su familia.</p>	<p>Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral. que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo.</p> <p>Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer.</p> <p>Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos recursos económicos,</p>

		<p>permitirá obtener ingresos y mejorar la alimentación de su familia.</p>
<p>Subtema: Población con Discapacidad</p>	<p>·La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la sociedad.</p> <p>·Si no se mantienen actualizadas las estadísticas en relación a las personas con capacidades diferentes, no permitirán la implementación de políticas enfocadas en su beneficio.</p> <p>·La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena a su desarrollo personal laboral y social.</p>	<p>· Integrar o adecuar en el PMDU la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, como lo son rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros.</p> <p>· El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades.</p> <p>· El DIF Municipal y la Dirección General de Desarrollo Social implementarán programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y</p>

3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario

- Desarrollo integral de la familia. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, respetando los derechos de niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
- Alimentación. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, al promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.
- Atención a la población infantil. Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación y dotarlos de infraestructura para que mejore su calidad educacional.
- Atención a personas con discapacidad. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.
- Salud y asistencia social. Promover la salud, prevenir enfermedades y ampliar la cobertura de atención médica.
- Perspectiva de género. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
- Apoyo a adultos mayores. Mejorar los apoyos, asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural otorgadas a los adultos mayores.

- Oportunidades para los jóvenes. Mejorar y ampliar las oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, así como su incorporación a la sociedad de manera productiva.
- Mejorar la educación. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia escolar.
- Atención a población indígena. Mejorar la calidad de vida, de este sector, la inclusión y las oportunidades.
- Ampliar la oferta de cultura física y deporte. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia.

- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio
- Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales.

Alimentación.

- Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables.

Atención a la población infantil.

- Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica.

Atención a personas con discapacidad.

- Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Salud y asistencia social.

- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

Promover la perspectiva de género.

- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

Apoyo a adultos mayores.

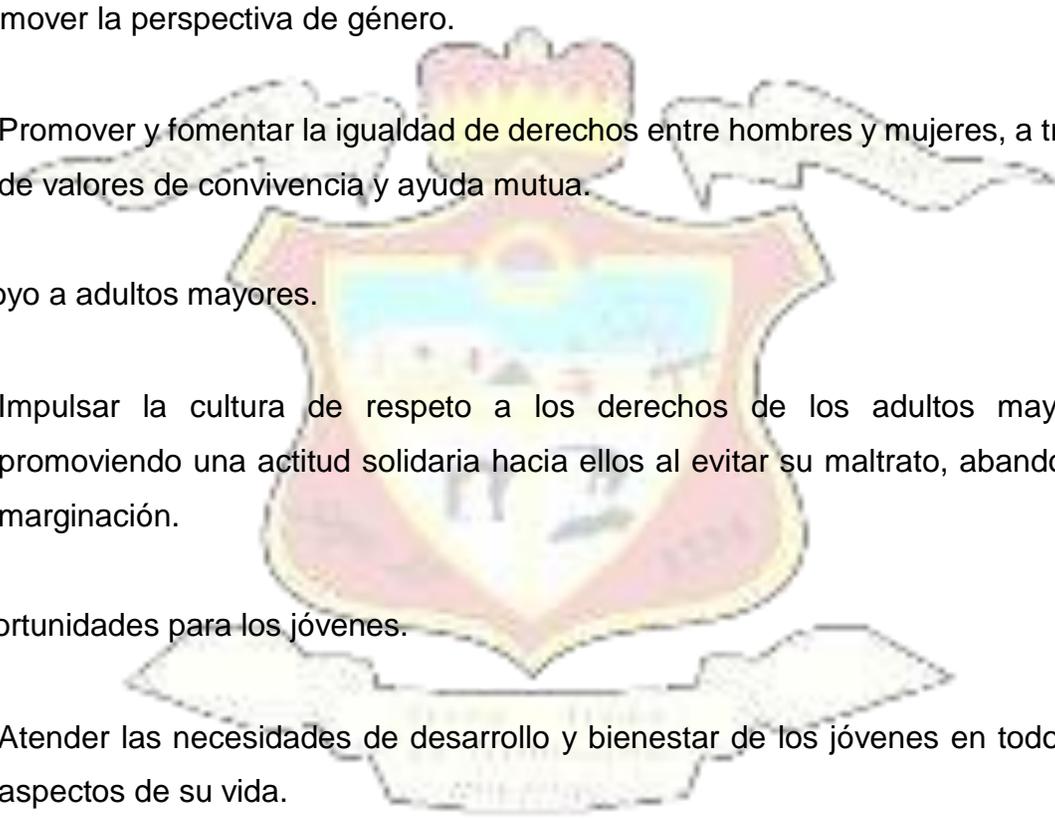
- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación.

Oportunidades para los jóvenes.

- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida.

Mejorar la educación.

- Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores.
- Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.



- Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Ampliar la oferta de cultura física y deporte.

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia

- Consolidar los servicios de salud psicológica otorgada el DIF municipal.
- Consolidar las consultas psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.
- Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.

Alimentación

- Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas.
- Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional.

Atención a la población infantil

- Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.
- Fortalecer la entrega de desayunos escolares y de raciones vespertinas escolares.

Atención a personas con discapacidad

- Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.
- Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad otorgadas en el DIF Municipal.
- Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.

Salud y asistencia social

- Fortalecer el seguro popular en el municipio.
- Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.
- Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.
- Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.

Promover la perspectiva de género

- Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.
- Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.
- Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Apoyo a adultos mayores

- Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.
- Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes

- Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
- Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.
- Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.

Mejorar la educación

- Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.
- Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
- Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.
- Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.

Ampliar la oferta de cultura física y deporte

- Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.
- Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.
- Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
- Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

III.2. Pilar temático: Municipio Progresista

El Municipio Progresista coloca como eje central el desarrollo de la economía local como factor detonante del crecimiento y bienestar social. Por ende, el principal objetivo es promover y apoyar los sectores internos a través de la generación de una política pública integral dirigida a complementar las ventajas comparativas de los diversos sectores y ámbitos de la región con el fin de coadyuvar al crecimiento y desarrollo local, abonando una visión integral socio-económica y sustentable.

Derivado de lo anterior y dado que el Plan Nacional de Desarrollo se suscribe a un cambio de paradigma con una visión integral, se busca alcanzar las metas de desarrollo incentivando y promoviendo el crecimiento endógeno. Lo anterior deviene en líneas de acción y estrategias que se suscriben a enfrentar retos de diversa índole interrelacionadas al reto demográfico, las actividades económicas propias de la región y las ventajas y desventajas propias del municipio de Villa de Cos. Por ello, la labor del gobierno municipal se enfoca en incentivar la actividad económica como palanca de desarrollo justo y equilibrado atacando problemas severos tales como la pobreza extrema, la desigualdad, el desarrollo polarizado, la falta de empleo, entre muchos otros empleando estrategias que compilen todos los sectores en el afán de progreso.

El Municipio Progresista consiste en incorporar líneas de acción orientadas al fomento de las actividades económicas, generar un ambiente propicio y atractivo para la inversión pública y privada, así como mantener infraestructura que funja como apoyo a la producción y asimismo abone a la calidad de vida y generación de empleos, pero también, se mantenga en constante modernización para el progreso integral de los sectores económicos regionales. Las estrategias también perciben objetivos principales enfocados a la formación del capital humano, el fomento del intercambio comercial intrarregional, nacional e internacional y la conservación del ambiente en un enfoque de sustentabilidad.

El planteamiento de metas y objetivos se suscriben a las políticas de desarrollo económico municipales identificadas con la transición económica hacia un nueva

régimen de planeación participativa en el que los ciudadanos se convierten en el núcleo central para la conformación de estrategias y la creación de oportunidades. En esta coyuntura el quehacer económico, político y social se transforma en una nueva etapa de la democracia, alcanzando todos los niveles y a todos los sectores, compartiendo una impronta nacional a niveles regionales en el proceso de conformación de un nuevo modelo de crecimiento endógeno.

Inmersos en la cuarta transformación, el Municipio se suscribe a las metas, propósitos y objetivos que persiguen mayor equidad, acceso igualitario a los servicios públicos, la conservación y modernización del aparato productivo y la infraestructura adecuada que potencia las actividades económicas, el fomento al comercio, la interconexión de las comunidades de Villa de Cos y la conexión del municipio con las zonas colindantes, el impulso al comercio y actividades culturales, deportivas y de recreación, y todo en ello en un pleno ejercicio de la legalidad protegiendo y conservando el medio ambiente. Para lograrlo, es necesario identificar el tipo de funcionamiento territorial y las características estructurales que presenta el Municipio, identificando el desarrollo propio de los asentamientos urbanos, el análisis de la situación actual del sistema físico-territorial, los usos de suelo, las redes de transporte y la cobertura de los servicios básicos. Además, deben incluirse las condiciones históricas del desarrollo del sector turismo, comercial, artesanal y los procesos sustentables y ecológicos existentes en la región. Asimismo, se rescata la interconexión entre los diversos sectores y ámbitos locales para propiciar la productividad y el crecimiento conjunto aterrizando la problemática y atacándola desde los ángulos posibles. Todo lo anterior con un único objetivo: incrementar el bienestar de los villacosenses.

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

La extensión del municipio es de 6593.771 km² representando el 8.6% de la superficie estatal, lo anterior considerando los Nuevos Centros de Población Ejidal situados al Norte de este Municipio y que se encuentran ubicados en los Municipios de General Francisco R. Murgía (Nieves) y Río Grande.

Las actividades económicas en el municipio suelen concentrarse en el sector primario siendo las más preponderantes la actividad agropecuaria y agrícola. Resulta así el objetivo de lograr un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación, incorporando las actividades suscritas al sector terciario. Surgen tres tareas apremiantes: las áreas destinadas a la recreación en el medio natural; el fomento a la producción y explotación racional del suelo y las biomas existentes en el municipio, así como la conservación de los recursos naturales y la sustentabilidad.

Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo se refiere al propósito específico que se le confiere a la ocupación o empleo de un terreno, dado que el suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas desarrolladas en el Municipio.

El matorral subinerme se localiza al sureste; es una comunidad compuesta por plantas espinosas o inermes cuya proporción de unas a otras es mayor del 30% y menor del 70%. Algunos elementos que forman este tipo de matorral son: la barreta, granjeno, acebuche y cenizos.

El matorral espinoso comprende 334,222.3 has ubicadas en todas las superficies, formado por más del 70% de plantas espinosas. Entre los matorrales de este tipo son frecuentes los de huizache, mezquite, chaparro prieto, tepame. Además sobresalen nopaleras que son una asociación de plantas comúnmente conocidas como nopales cardenches, chollas, tosajillos y alicoche que se encuentran generalmente en zonas áridas y semiáridas del país.

En el noreste, noroeste y sur se destinan 8,633.5 has al pastizal natural; es aquel que se encuentra establecido en una región como producto natural de los efectos del clima y biota (condiciones ecológicas) de una región. Como ejemplo, existen pastizales conocidos comúnmente en el norte del país como zacate navajita o el zacate chino y otros.

En 164,405.6 has existe vegetación secundaria; zonas originadas por la destrucción de la vegetación primaria que pueden encontrarse en recuperación tendiendo al

estado original en algunos casos; en otros presenta un aspecto y composición florística diferente.

Las áreas sin vegetación se extienden en 52.9 has; se incluyen este rubro los eriales, depósitos de litoral, jales, dunas y bancos de ríos que se encuentran desprovistos de vegetación o en que ésta no sea aparente y por ende no se le pueda considerar bajo alguno de los conceptos de vegetación antes señalados. Se agregan estos datos relevantes: en el año 2007 se plantaron 244,000 árboles, 283 has reforestadas, de pastizal 51,298.7 has; el matorral xerófilo es de importancia ecológica por lo tanto es necesario conservarlo.

Sobresale esta vegetación: huizache, mezquite, chaparro prieto, uña de gato, nopales, palma zacatecana, garambullo, gobernadora, biznaga y escobilla, también hay producción de lechuguilla, resina y candelilla con actividad de recolección. Mientras que la fauna se compone de conejo, liebre, puma, jabalí de collar, venado cola blanca, coyote, zorra gris, mapache, codorniz escamosa, paloma güilota y ala blanca.

El aprovechamiento depende del tipo de vegetación. Los nopales, arbustos y zacateas, así como la avena, el maíz y alfalfa se emplean principalmente como forrajes. Se aprovechan también algunas plantas para uso medicinal de uso casero, como la gobernadora, manzanilla, epazote, gordolobo, sangre de grado, sábila, escobilla, árnica, orejuela de ratón, pata de res, etc. Y por último el maíz, frijol, chile y demás hortalizas, cuyo uso es comestible.

Cambios de uso de suelo

Orientación	Uso en 1980	Uso en 1996	Uso en 2001
Norte	Vegetación halófila	Agricultura temporal	de Vegetación halófila y gipsófila
Noreste	Matorral espinoso	Agricultura temporal	de Asentamientos humanos

Oriente	Vegetación halófila	Agricultura temporal	de	Pastizal inducido
Sureste	Vegetación halófila	Agricultura temporal	de	Asentamientos humanos
Sur	Vegetación halófila	Matorral microfilo	desértico	Pastizal inducido
Suroeste	Matorral espinoso	Agricultura temporal	de	Pastizal inducido
Poniente	Matorral espinoso	Agricultura temporal	de	Agricultura de temporal con cultivos anuales
Noroeste	Vegetación halófila	Agricultura de temporal		Vegetación halófila y gipsófila

De acuerdo al último censo realizado dentro del programa de fomento agrícola del Estado de Zacatecas periodo 97/98, en Villa de Cos se destinan 98,413 hectáreas para cultivos, de los cuales 14,949 has se utilizan para cultivos de riego y 74,234 has para cultivo de temporal, los principales cultivos son: frijol, maíz chile verde y seco, alfalfa, avena forrajera, y en menor proporción se cultivan duraznos, nopal, manzano, vid y hortalizas. En el rubro de ganadería se destinan 506,083 has en pastos y praderas, inducidas y naturales y cultivos forrajeros, siendo en su mayoría especies como bovinos, porcinos, caprinos y equinos los que predominan en el municipio.

En 2010 las actividades agrícolas de temporal con media y baja capacidad agrícola se realizan en 144,941 has orientadas en dirección norte, noreste, oriente suroeste, sureste, poniente y noroeste; se clasifica como tal a la agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia. Estas áreas pueden dejarse de sembrar algún tiempo, pero deberán estar dedicadas a esa actividad por lo menos en el 80% de los años de un periodo dado.

Uso del suelo	Agricultura (22.2%), zona urbana (0.1%) y no aplicable (0.1%)
Vegetación	Matorral (68.1%) y pastizal (9.1%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (41.2%) No apta para la agricultura (58.8%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (41.2%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (56.7%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.1%)

Existe una serie perdida de vegetación natural pasando de esta a agricultura de temporal, pastizales y asentamientos humanos, por lo que las políticas de ordenamiento territorial serán tendientes a recuperar la vegetación perdida.

Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca ígnea del Neógeno, en llanura desértica de piso rocoso o cementado; tienen clima semiseco templado, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y matorrales.

Actualmente la localidad tiene 175 manzanas registradas, las que se encuentran en el sureste, sur y suroeste son irregulares al igual que sus calles, en dirección noreste y este. Su estructura es ortogonal y las calles en su mayoría uniformes.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie km²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Productivas:	100%	

Agrícola de riego	3%	Problemas relacionados con el cambio de uso de suelo y escasa tecnificación.
Agrícola de temporal	22%	Afectaciones directas por factores climáticos.
Ganadería	75%	Enfrenta problemas de erosión, asentamientos irregulares etc.
Asentamientos:	100%	
Urbano	8%	Planeación urbana no planificada, crecimiento de la demanda de vivienda y servicios públicos.
Rústico	3%	Problemas de abastecimiento en servicios públicos, escasez de infraestructura apropiada.
Servicios y oficinas	4%	Propiciar la facilitación de procedimientos legales.
Uso comercial	15%	Facilitar los problemas legales para reducir el comercio y empleo informal.
Uso industrial	1%	Escasez de infraestructura adecuada; implementar modernizaciones e innovaciones constantes.
Uso habitacional	60%	Asentamientos irregulares, obstáculos en regularización y procesos legales.
Vialidades	2%	Señalamientos, mantenimiento y conservación.
Recreación	4%	Adecuación de zonas recreativas, así como la creación de ellas en áreas específicas, mantenimiento y conservación.

Terrenos baldíos	2%	Implementar políticas públicas dirigidas a la transformación de espacios en áreas recreativas o zonas productivas.
Alojamiento y turismo	1%	Incentivar promoción turística y principales atractivos locales.
Total de superficie municipal	6593 km ²	

Según las áreas que ocupan los usos y destinos de la localidad, la clasificación distingue que 60% lo ocupan viviendas, 15% comercios, 1% industria, 5% servicios y oficinas, 4% recreación, 0.5% alojamiento y turismo, 0.5% rústico, 8% equipamiento urbano, 2% vialidades y 2% terrenos baldíos. Se aprecia que el turismo y la recreación representan porcentajes pequeños, por lo que deben incentivarse.

La superficie que se localiza al sureste de la mancha urbana en su mayoría pertenece al ejido, misma que ya se ha lotificado, es por ello que esa superficie se integró dentro del área de crecimiento urbano propuesta, esta superficie es aproximadamente de 144 has.

Tema: Actividades económicas del municipio

Identificando la interacción entre las actividades económicas se puede dilucidar la participación de cada una de ellas, así como los obstáculos y proyecciones que de ellas derivan. Dentro del PDM de Villa de Cos, las actividades económicas fungen como núcleos nodales de desarrollo cuyos efectos multiplicadores propiciarán el desarrollo sostenido incluyendo un enfoque de sustentabilidad.

Actividades primarias

Las principales actividades económicas del municipio de Villa de Cos son la agricultura y la ganadería, contando con una gran cantidad de invernaderos. La producción agrícola en temporal es la más extensiva en actividad del municipio. En la cabecera municipal, alrededor de 3,356 habitantes se dedican a las actividades primarias, representando cerca del 58% de la población. El reto es lograr una mayor equidad entre las actividades secundarias y terciarias.

Villa de Cos tiene cerca de 15 mil has de riego cuyos cultivos son principalmente chile, maíz, frijol jitomate. De temporal se contabilizan cerca de 100 mil has donde se cultiva principalmente frijol y maíz. Además, en el municipio se encuentra la empresa más grande de invernaderos en el estado que produce poco más de 3 mil toneladas de jitomate y pepino por ciclo, en una superficie de 22 hectáreas.

Con ello, Zacatecas se posiciona como un estado con enorme potencial de cultivos protegidos ya que 95% por ciento de la producción anual se exporta a Estados Unidos y Canadá, mientras que el 5% restante se distribuye en el país; la principal producción que se tiene es de tomate, pepino y jitomate bola.

La ganadería en el municipio de Villa de Cos ha registrado incrementos sobre todo en la producción de carnes de la raza Charoláis, Angus, con cruce de Cebu, ya que los pastizales salitrosos generan una mayor limpieza en el producto y con un mejor sabor. De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Estado, en Villa de Cos en el año 2009 existían 506,083 hectáreas dedicadas a la ganadería existiendo una población de 137,144 cabezas de ganado bovino, 10,200 porcinos, 14,070 ovinos, 58,200 caprinos, 22,171 equinos, 61,494 aves, 850 colmenas de abejas. Como particularidad se refiere que la ganadería en este municipio se explota de una forma extensiva provocando sobre pastoreo y como consecuencia propicia que las tierras se erosionen con mayor facilidad al faltar la cubierta vegetal.

En cuanto a las actividades de explotación de minerales, se cuenta con minas, como la mina de manganita y las minas de mármol en Pabellón de Dolores y en Benito Juárez, cuya producción total es exportada a Japón. La explotación de la planta

candelilla usualmente se destina a la fabricación de Estropajo y Lazo de Ixtle en toda la región norte del municipio.

Villa de Cos, al igual que los demás municipios del país, ha entrado a una etapa de intensa competencia y de escasez de recursos. Esto demanda de los productores del sector rural un gran esfuerzo para lograr adaptarse con éxito al nuevo ambiente de competitividad en que se desarrolla la producción agropecuaria en el ámbito regional, nacional e internacional.

Actividades secundarias

Las actividades secundarias son aquellas de transformación que implican un proceso industrial y de fábrica, transformando una materia prima en un producto procesado. Villa de Cos no cuenta con un proceso de industrialización consolidado, por lo que apenas ciertas industrias incipientes comienzan a desarrollarse en la región. Dado lo anterior, existe un porcentaje de la población que decide trasladarse a municipios más industrializados como el caso de Calera. Los trabajadores se trasladan en camiones de la misma empresa al trabajo y después de 12 horas regresan en los mismo al municipio, conformando ésta tan solo el 6.8% de la población de la cabecera.

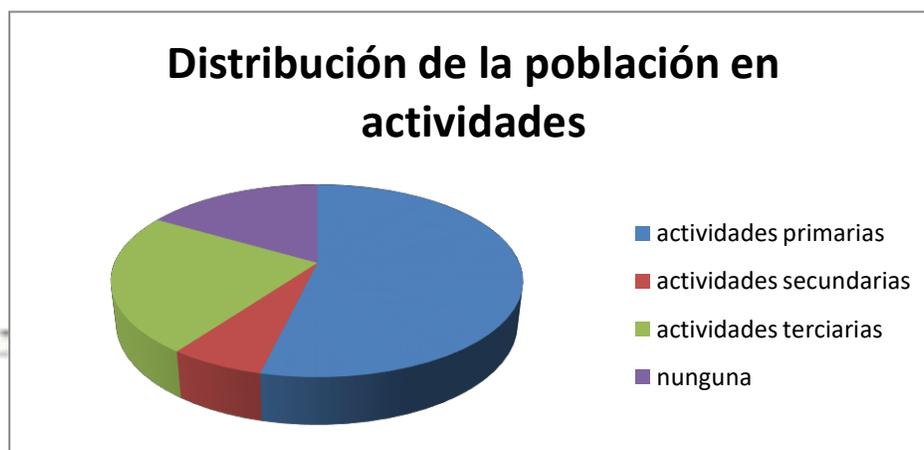
Actividades terciarias

Las actividades terciarias conforman la segunda entrada económica del municipio dado que el 25.3% de la población trabaja en el sector servicios y el comercio, actividades encargadas de distribuir interna y externamente los productos realizados en las actividades primarias y secundarias a través del intercambio comercial.

En Villa de Cos, no hay comercios o tiendas grandes, lo que predomina son locales de tiendas de abarrotes y comercios micros y pequeños. En el centro de la cabecera son comunes las tiendas de ropa y pequeños comercios de servicios como ferreterías, refaccionarias, farmacias, mini supers, estéticas, paleterías y restaurantes, entre otros.

Villa de Cos no es un centro turístico relevante, pese a que cuenta con atractivos turísticos con potencial, sin embargo, debido al escaso turismo registrado no cuenta con gran cantidad de hoteles.

Gráfica. Distribución de la población en actividades económicas.



Las actividades primarias como lo son la agricultura y la ganadería predominan en la comunidad formando el 58%, las actividades secundarias el 6.8%, las actividades terciarias el 25.3%.

Dado lo anterior, resulta evidente que la ganadería sigue posicionándose como la actividad preponderante en la región, seguida de la agricultura, el comercio y finalmente, la industria. Por ello, las políticas públicas de la nueva administración se enfocan en la diversificación productiva para lograr un desarrollo equitativo en las actividades económicas del municipio, tratando de reducir la dependencia hacia el sector primario. El crecimiento integral se enfoca en las ventajas comparativas regionales, pero también sectoriales, fomentando la productividad y disminuyendo los obstáculos del crecimiento económico-social.

El enfoque de sustentabilidad debe incluirse dentro del aparato productivo de los tres sectores económicos, promoviendo una visión integral.

Tema: Empleo

El empleo siempre ha sido un eje fundamental en la elaboración de políticas económicas enfocadas al crecimiento y el desarrollo dado que incentiva la producción y el consumo al mismo tiempo. Lo importante en un primer momento es definir la calidad y cantidad de los empleos existentes en el municipio; derivado de ello, surgen las estrategias de fomento para activar la dinámica del mercado y propicie naturalmente la creación de empleos formales y de calidad.

Tema: Servicios públicos

El servicio urbano es toda realización del trabajo de los hombres con el fin de satisfacer necesidades ajenas, capaz de lograr la satisfacción directa o indirecta.

Subtema: Agua potable

El agua potable es un bien imprescindible para la vida diaria, reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano. Asegurar el derecho al agua potable a todos los sectores de la sociedad promueve un adecuado desarrollo de la población y la garantía de la calidad de vida. De esta manera, se debe propiciar la realización de acciones encaminadas hacia el desarrollo sustentable de la región y con ello, contribuir al uso y manejo responsable e integral del agua.

El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece una serie de puntos importantes, entre los cuales se puede destacar los siguientes:

1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.
2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.
3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.
5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.
6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

El cumplimiento de estos puntos por parte del municipio es indispensable, ya que al seguir este camino el municipio podrá transformar el sistema de agua potable, tal que funcione con base en la generación de condiciones propicias para el desarrollo humano.

El abasto de agua potable del municipio es coordinado por el Sistema Municipal de Agua Potable (SIMAP). Esta dependencia es parte de gobierno municipal y está encargada de brindar servicios de calidad que mejoren las condiciones de vida de los residentes del municipio de Villa de Cos.

El municipio, como en el resto del país, está sufriendo desabasto del servicio de agua potable ya que el manto acuífero del que se abastece, llamado Puerto Madero, tiene una disposición anual de 0, impidiendo la regeneración del manto ya que se le extrae anualmente 0.3hm^3 para el abastecimiento de agua potable y 18.2hm^3 para la producción agrícola aunado al aumento en los costos de extracción por la profundidad de las perforaciones, lo que genera que el costo que tienen que pagar los usuarios por este servicio se eleve. Así mismo, debido al crecimiento demográfico de las comunidades, resulta insuficiente la red de agua potable actual, ya que solo el 48.6% de los hogares tienen acceso a este servicio, esto porque las nuevas colonias aún no cuentan con estos servicios, motivo por el cual, la llevan a sus domicilios mediante mangueras desde largas distancias generando desabasto y problemas graves de fugas y desperdicios del vital líquido.

Para solucionar los problemas de distribución y abastecimiento de agua potable se pretenden llevar a cabo proyectos que mejoren la infraestructura de las redes de agua potable a través del restablecimiento y ampliación de estas, la adquisición de bombas sumergibles, la construcción y rehabilitación de tanques elevados, construcción de nuevas líneas de abastecimiento, la localización de nuevas fuentes de abastecimiento de agua y la vinculación de la población a los programas de protección del agua.

Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La operación de los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas debe realizarse de manera responsable ya que cualquier problema en el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir, tratar y evacuar las aguas residuales podría causar un problema de sanidad con efectos negativos para el medio ambiente y los pobladores del municipio de grandes dimensiones.

La comisión de obras y servicios públicos es la encargada de satisfacer la necesidad de drenaje y alcantarillado del municipio, en el cual el 88.9% de los hogares cuentan con este servicio. El sistema de redes de drenaje y alcantarillado no son de un diámetro adecuado para el adecuado cálculo de descarga para las líneas que se han agregado a las ya existentes, generando deficiencias en el servicio. Por otro lado, la lejanía de algunas comunidades hace difícil la implementación de nuevas redes de drenaje por la falta de pendientes necesarias para la circulación de la materia, lo que hace necesario la implementación de sistemas de drenajes profundos o colectores para continuar con la ampliación de las redes.

El municipio cuenta con dos plantas tratadoras de agua ubicadas en la cabecera municipal y en la localidad de La Colorada con capacidad de 15 l/s y 1.5 l/s respectivamente, de las cuales el agua tratada se reutiliza para el riego agrícola.

Para atacar los problemas en las redes de captación y el tratamiento de aguas residuales es necesaria la ampliación de la cobertura de las redes de drenaje en la cabecera municipal, así como la construcción de nuevas redes en las comunidades que carecen del servicio, además de la construcción de nuevas plantas para el tratamiento de los residuos.

Subtema: Electrificación y alumbrado público

La energía eléctrica es un elemento básico para el desarrollo de las actividades diarias de la población, para la realización de la producción y el comercio por lo que el abastecimiento de este servicio es prioritario. El acceso a servicios de alumbrado público y electricidad doméstica aseguran un aumento en la calidad de vida y bienestar social.

Las acciones y proyectos que se realicen para el abastecimiento de energía eléctrica deben de ser guiados hacia un desarrollo sustentable, esto traerá consigo un ahorro energético y económico para el municipio.

El 98.5% de los hogares del municipio cuentan con acceso a electricidad teniendo casi una cobertura total. El municipio se ha visto beneficiado por la construcción de una planta solar de electricidad la cual evita un desabasto de energía. Por otra parte, el alumbrado público tiene una menor cobertura ya que, aunque las comunidades cuentan con el servicio, no se cubre en su totalidad.

De esta manera, el reto del municipio reside en la implementación de acciones para cubrir en su totalidad el abastecimiento de estos servicios, la mejora en las luminarias a través del cambio de las lámparas por otras de tipo led ahorradoras y la implementación de más infraestructura adecuada para la instalación de más luminarias.

En cuanto a pavimentación, la comunidad cuenta con 70% de vialidades pavimentadas, de este el 60% es concreto hidráulico en mal estado y 40% asfalto en regulares condiciones. La creación de nuevas colonias aumenta el déficit de pavimento, además de que muchas guarniciones y aceras se encuentran en mal estado. Por ello, emprender la conservación y modernización de vialidades surge como una acción apremiante para el óptimo desarrollo de actividades en el municipio.

Subtema: Manejo de residuos sólidos

La recolección y la gestión de residuos sólidos por parte del municipio, ha conformado la manera más eficaz para el manejo de los mismos. Esto se lleva a cabo a través de camiones recolectores de basura que transitan por rutas determinadas a través del municipio facilitando la concentración de los residuos, sin embargo, el servicio de recolección de desechos no tiene una cobertura total de la comunidad del municipio, siendo esta actividad de un alto costo por la lejanía de algunas comunidades con la cabecera municipal. Se cuenta con ciertos rellenos

sanitarios para el tratamiento de los residuos que produce la población; actualmente se trata de reducir algunas prácticas nocivas para el medio ambiente como quemado de basura o desecho de residuos en zonas naturales.

Entre los rellenos sanitarios de Villa de Cos se encuentran los siguientes puntos estratégicos:

- Chaparrosa
- Chupaderos
- Villa de Cos
- Bañón
- Puerto Madero
- Efigenia
- Cañas
- Guadalupe de las Corrientes
- El Rucio

En la ciudad se llevan a cabo acciones de limpieza diariamente por medio de dos camiones, estas unidades recogen y transportan seis toneladas de desechos en un basurero a cielo abierto cuya superficie es de 1.12 has ubicado a la salida a la comunidad de San Blas a 3.7 km o a Cañitas. A las autoridades municipales les cuesta 400 pesos recolectar una tonelada de basura y 30 pesos por habitante.

El 50 % de la basura captada o producida por la ciudadanía se deposita en basureros comunitarios o particulares dentro de los ejidos del municipio de Villa de Cos. Los tiraderos o rellenos sanitarios que existen en el Municipio comparten el espacio de su producción de basura con algunas comunidades ya que no son exclusivos de cada una de las poblaciones o centros urbanos, por lo que debe mejorarse el control de estas áreas.

No existe un registro como tal de la cantidad de basura recolectada en el municipio ya que más de la mitad de los centros urbanos queman o entierran los desechos o en su defecto, utilizan basureros ejidales. En una estimación aproximada de los trabajadores de limpia, se cuenta con un promedio de 50 a 60 toneladas mensuales

depositadas en los rellenos sanitarios, dependiendo de la temporada. El mes de diciembre es cuando se produce la mayor cantidad de basura debido al incremento del consumo por las fiestas navideñas.

En las zonas de mayor concentración de la población, ubicándose las manchas urbanas más grandes, se cuenta con contenedores de basura que en total suman 108 contenedores adecuados y distribuidos en las zonas urbanas de Chaparrosa, Villa de Cos, El Rucio, Chupaderos y Bañón.

El Municipio cuenta con un departamento de Ecología y uno de Parques y Jardines coordinados por el departamento de Obras y Servicios Públicos, a través de los cuales se llevarán a cabo las acciones concernientes a mejorar el sistema de recolección de basura.

Para mejorar el servicio de recolección y limpia serán necesarias acciones que ayuden a la limpieza de las áreas ya dañadas como las campañas de recolección, así como la implementación de un sistema de separación de residuos sólidos para la reducción de la existencia de materia reciclable en los rellenos sanitarios y por último, es necesaria la mejora de la imagen del municipio a través de la construcción y rehabilitación de áreas verdes. Asimismo, se implementarán campañas para la concientización en el cuidado del ambiente, enfocadas a la reducción en la producción de basura, la reutilización, el reciclaje y la óptima separación de los desechos.

Subtema: Panteones

El servicio de panteones ofrece a la población un lugar destinado para la cremación o sepultura de los cadáveres de los difuntos. Por una parte, satisface las necesidades culturales de la población y por otra facilita el control de cadáveres.

Actualmente la cabecera municipal cuenta con un panteón a cargo del municipio con una probabilidad de expansión ya sea por la parte de atrás del terreno o hacia los lados. El cementerio municipal se localiza en calle Allende a 600 m, salida a

Cañitas. Se cuenta con una gasolinera ubicada en el boulevard de acceso en adecuado estado físico y una estación de carburación sobre la calle Allende.

Tema: Abasto y comercio

En Villa de Cos, el tianguis se instala cada lunes en las calles Niños Héroes, Morelos, Abasolo y Aquiles Serdán, además, en el centro del municipio preponderan tiendas de abarrotes, tiendas de ropa, zapaterías, tortillerías, farmacias y establecimientos similares.

Abasto

Es una tarea encaminada a la provisión de víveres, por lo que se considera que satisface todas las demandas de consumo de la población. En Villa de Cos los habitantes cuentan con una bodega CONASUPO emplazada sobre la calle Galeana su exterior es deteriorado; el rastro se encuentra al costado de la carretera federal núm. 54 a 2.1 km del cruce con el boulevard de acceso en buenas condiciones, las oficinas de la Unión Ganadera se localizan en calle Guerrero; y el tianguis ganadero y agrícola en la calle Juana de Arcos aunque se instala solamente en tiempo de feria.

Para 1995 había en el municipio 176 establecimientos comerciales empleando a 312 personas, 34 tiendas Conasupo, no existían mercados públicos ni centros comerciales receptores de productos básicos, por lo que las compras básicas se realizaban en tianguis en las comunidades de Bañón, Chaparrosa y en la Cabecera Municipal consumiendo principalmente abasto de abarrotes, granos, semillas, cereales, frutas y legumbres que muchas veces son traídas desde el municipio de Fresnillo, la capital del Estado y Aguascalientes.

Rastro

Existe un rastro en la Cabecera Municipal que reúne los requisitos y condiciones adecuados para la matanza de bovinos, ovinos, caprinos y cerdos. Esta carne

satisface las condiciones fitosanitarias y es consumida principalmente por los habitantes de la cabecera municipal y localidades cercanas.

Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

Hacia el noreste se encuentra el bulevar de acceso asfaltado, vialidad que intersecta con la carretera federal núm. 54 Guadalajara-Zacatecas-Salttillo. Por el poniente se ubica la carretera que conduce al municipio de Cañitas de Felipe Pescador cuya composición es asfalto en buen estado y hacia el noroeste existe un camino de terracería que comunica a la localidad El Charco, por lo que surge la necesidad de pavimentar el camino y adecuarlo, además de implementar otras vías con las condiciones adecuadas hacia las parcelas agrícolas; conviene destacar que el señalamiento vial es deficiente pues solo hay dos señalamientos viales.

La estructura vial está conformada por vialidades primarias y secundarias; las primarias son el bulevar de acceso, callea Allende y Josefa Ortiz de Domínguez. Se enumeran las arterias secundarias: calles Nueva Aurora y Cervantes Corona; todos los años con motivo de la feria regional se instalan puestos ambulantes y juegos mecánicos alterando la funcionalidad de las calle Juana de Arco y cada lunes lo hace el tianguis que se coloca en las calles Niños Héroes, Morelos, Abasolo y Aquiles Serdán. Existe una aeropista al norte de la mancha urbana.

Comunicaciones

En el municipio encontramos las oficinas de correos, telégrafos, una central de teléfonos ubicada a un costado de la Presidencia Municipal; una caseta telefónica y algunos café internet, además de una antena telefónica sobre la calle Cervantes Corona.

Uno de los gastos del hogar es el servicio de internet que actualmente es un medio que se ha vuelto necesario ya que facilita la comunicación e interconexión. En la cabecera se cuenta con una pequeña compañía local de Internet llamada Castañeda, que con ayuda de antenas lleva internet a los hogares y a las

comunidades más cercanas, pero todavía registra fallas ya que las comunidades más alejadas no alcanzan cobertura y deben contratar por su parte con empresas más grandes. Tan solo el 3% de la población municipal cuenta con el servicio de internet inalámbrico, por lo que el reto es ampliar la cobertura extendiendo el servicio gratuito a todos los rincones de Villa de Cos.

Por ello, se requiere modernizar el sistema de transporte en toda la zona y ampliar la cobertura en señal telefónica y de internet gratuito a todas las comunidades.

Transporte

Las carreteras de jurisdicción federal y estatal comunican a las poblaciones y satisfacen parcialmente la necesidad de transporte público. La ciudad no cuenta con central de autobuses formal, esta tarea la funge un local en condiciones que podrían mejorarse ubicado en calle Nueva Aurora; ahí se ofrecen traslados a las ciudades de Zacatecas, Fresnillo, Concepción del Oro, Cañitas de Felipe Pescador y Monterrey. Los operadores de autobuses realizan maniobras en esa arteria alterando el tránsito vehicular; además el servicio que prestan es deficiente pues faltan unidades, infraestructura y condiciones adecuadas.

El transporte suburbano es ofertado por combis Estradas en condiciones deplorables, esas unidades parten de la calle Nueva Aurora y sus destinos son: Estación La Colorada, La Manganita, Agua Nueva, Chaparrosa y Chupaderos. También cabe mencionar que sobre la calle Elías Amador hay un sitio de taxis con espacio para solamente dos unidades, por lo que surge la necesidad de ampliar la red de transporte a diez localidades al igual que la periodicidad.

Entre los objetivos principales se encuentra la prioridad al déficit de todos los servicios urbanos para beneficio de toda la población, así como la construcción de infraestructura para mitigar los riesgos por inundación por agua pluvial.

En cuanto a la vialidad, se debe pavimentar caminos cuya finalidad es mejorar la comunicación de las personas que acuden a la cabecera municipal a obtener algún servicio, abrir caminos que conducen a las parcelas para optimizar la actividad

agrícola, colocar señalamientos viales, para dar seguridad a los conductores y reubicar los elementos que alteran la funcionalidad vehicular para que se beneficie la población.

Específicamente en transporte, se proyecta rediseñar el paradero de autobuses foráneos ajustándose a las necesidades de la población, mejorar el servicio de transporte para beneficio de las y los usuarios y ampliar rutas a otros lugares para ampliar la cobertura de las mismas.

Tema: Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos se definen como conglomerados de estructuras físicas habitacionales en el entorno geográfico que generan sistemas de convivencia con interacciones e interconexiones propias.

Los asentamientos habitacionales se clasifican según su densidad de población, que es el cociente resultante de dividir el número de habitantes entre el área a considerar por lo general en has. Se denomina de densidad mínima los fraccionamientos campestres cuya densidad sea inferior a 40 hab/has, de densidad baja a los fraccionamientos cuya densidad sea inferior a 100 hab/has, de densidad media a las que tengan de 101 a 200 hab/has y de densidad alta a las que vayan de 201 a 400 hab/has.

Al año 2000 existían 912 casas cuya densidad era de 4.66 hab/viv, de ese total 845 mostraban arquitectura formal, edificadas con muros de tabique y bloques de cemento, 900 con techos sólidos, 12 con techumbres endeblés, 845 con pisos sólidos, 67 con pisos endeblés y 313 con servicios básicos; además 900 inmuebles tenían pisos, 894 disponían de agua, 834 de drenaje, 889 de energía eléctrica, 36 exhibieron hacinamiento, 107 se rentaban, 12 eran habitados por personas que no poseían ningún bien, y en 20 cocinaban con leña o carbón; en ese tiempo algunas viviendas exhibían estas circunstancias 67 viviendas no tenían pisos con recubrimiento, 18 se encontraban sin agua, 78 sin drenaje, 23 sin electricidad y 3 no contaban con algún servicio.

Para el año 2005 había 1,154 inmuebles particulares habitados con una densidad ocupacional de 4.35 hab/viv representando lo siguiente: 1,104 lucían arquitectura formal, 1,095 construidas con materiales sólidos, 1,104 estaban conectados a la red de agua, 1,079 a la red de drenaje, en 1,089 se instaló electricidad, 69 revelaron hacinamiento, 59 inmuebles no tenían pisos con recubrimiento, 30 no contaban con agua, 57 sin drenaje, 65 sin electricidad, 13 viviendas no tenían ningún servicio, 59 no estaban conectadas a los servicios básicos y en 42 los moradores no disponían de bienes.

Datos quinquenales de vivienda según principales características de los años 1990, 2000 y 2005

Año	Valor	Población total	Viviendas particulares habitadas	Agua entubada	Drenaje	Energía eléctrica	Con paredes de lámina, cartón o material de desecho	Con techos de lámina, cartón o material de desecho	Con piso de tierra	Hacinamiento
1990	Total	3164	614	586	405	582	3	11	422	17
	Porcentaje	100	100	95.44	65.96	94.79	0.49	1.79	68.73	2.77
2000	Total	4266	912	894	834	889	0	12	67	36
	Porcentaje	100	100	98.03	91.45	98.57	0	1.32	7.35	3.95
2005	Total	5019	1134	1104	1079	1089	----	----	59	69
	Porcentaje	100	100	95.66	93.50	94.37	----	----	5.11	5.98

Fuente: INEGI, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, II Conteo de Población y Vivienda

La vivienda unifamiliar aislada consiste en una vivienda por lote, con acceso a la vía pública, particularmente en el corredor urbano, independientemente del número de frentes y que no forme parte de un fraccionamiento.

La utilización de procedimientos de conservación y desarrollo ecológico, al uso de tecnología apropiada y de sistemas constructivos locales que coadyuven a elevar los niveles de bienestar, mejorando las condiciones sanitarias y de habitabilidad.

Estas acciones deberán comprender, también, medidas para el desarrollo de los anexos a la vivienda, destinados a las actividades productivas.

Para el caso de fraccionamientos, lotificaciones, relotificaciones, fusiones, subdivisiones y desmembraciones de áreas y predios promovidos por particulares y construidos bajo la responsabilidad o con asesoría de cualquier dependencia de gobierno, deberá acatarse lo estipulado en el Título Quinto del Código Urbano del Estado de Zacatecas y en el Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción.

El número de viviendas habitadas en todo el municipio es de aproximadamente 9,500 de las cuales 1,200 forman parte de la cabecera municipal. Sin embargo, en la mayoría de las viviendas se registran carencia de bienes y servicios indispensables para una vida digna un adecuado saneamiento.

El 4.6% consiste en viviendas con hacinamiento, es decir que en un solo hogar habitan más personas de las que se tiene capacidad propiciando riesgos de salud y sanidad. Pese a esto, el hacinamiento es un problema recurrente en el municipio y aún más en comunidades con gran cantidad de habitantes como el caso de Bañón.

El promedio de personas por casa es de 5, pero en los hogares con hacinamiento pueden llegar a habitar hasta 10 personas. Una de las razones es que los hijos no abandonan la casa de sus padres llevando ahí a su nueva familia, ya sea porque no pueden acceder a adquirir una nueva vivienda o porque los ingresos no son suficientes y resulta más fácil compartir gastos entre un mayor número de personas.

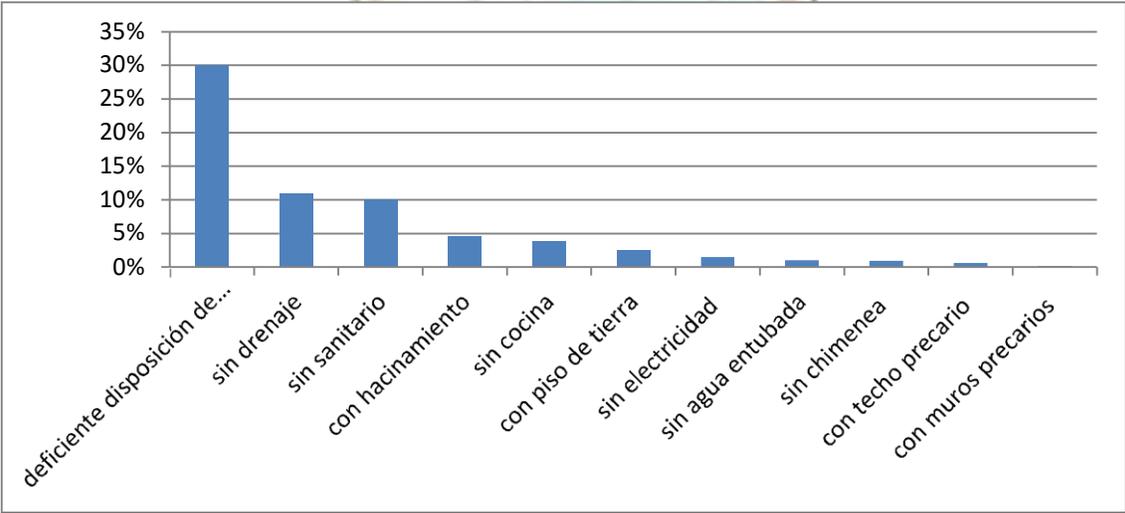
El promedio de recamaras por casa es de 3, sucediendo que en la mayoría de los hogares que cuentan con menos habitaciones son las que más grado de hacinamiento presentan.

Gráfica. Tipos de hogares



Del 100% de los hogares, el 70.82% corresponde a los hogares nucleares, el 26.54% a hogares ampliados, el 0.24% representa hogares compuestos y el 0.19% a hogares unipersonales.

Gráfica. Composición de los servicios en las viviendas de Villa de Cos.



Del 100% de viviendas habitadas en todo del municipio (9,496), el 30% de estas cuenta con deficiente disposición de basura, 10.9% sin drenaje, 10% sin sanitario, 4.6% con hacinamiento, 3.8% sin cocina. 2.5% con piso de tierra, 1.5% sin electricidad, 1% sin agua entubada, 0.9% sin chimenea, 0.6% con techo precario y 0.1% con muros precarios.

Características de los fraccionamientos por tipo

Tipo de fraccionamiento	Densidad de población habitantes/hectárea	Superficie mínima del lote	Tamaño mínimo del frente
Residenciales	Menor a 100	300	10
Medio	De 101 a 200	150	8
De interés social	201 a 500	75	5
Popular	201 a 400	75	5
Campestre	Menor a 40	500	25
Granjas de explotación agropecuaria	Menor a 40	3000	30
Comerciales	No aplica	40	4
Cementerios	No aplica	Variable	Variable
Industriales	No aplica	1000	20

El objetivo de esta administración es reducir los índices de hacinamiento en los asentamientos urbanos, así como organizar la planificación que las nuevas viviendas tendrán. También es apremiante implementar herramientas para facilitar la conservación y modernización de las zonas habitadas y habitables promoviendo un mejor ambiente urbano. En cuanto a las zonas públicas, se implementarán los respectivos programas de conservación y mejoramiento paulatino con el interés de preservar sus años de vida.

Entre las prioridades se encuentran habilitar superficies rústicas y terrenos baldíos para una expansión urbana consolidada, dar continuidad al trazo de la ciudad fomentando la optimización vial y una ocupación más racional, regularización de suelo y tenencia de la tierra, modernización catastral para una adecuada recaudación del impuesto predial, rehabilitar viviendas en deterioro y conectar a las

mismas a la infraestructura, así como abatir el hacinamiento para que directamente mejoren las condiciones de vida de quienes habitan viviendas inadecuadas.

Tema: Imagen urbana y turismo

La riqueza histórica de Villa de Cos es un factor poco valorado. El municipio cuenta con iglesias y centros turísticos importantes cuya promoción ha sido escasa.

Parte de la imagen urbana es mantener un equilibrio en torno a los anuncios, letreros, señalamientos y carteles, por ello se prohíbe colocar de modo visible anuncios sobre pretilas, azoteas, marquesinas, infraestructura eléctrica y telefónica. Las antenas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y telefonía celular deberán ser ocultas en lo posible, en su defecto construirse del color, altura y elementos ornamentales que la integren al entorno.

Los materiales en fachadas deberán considerar elementos que armonicen la forma, el color y la textura con el fin de que se integren al contexto para conservarlo o mejorarlo.

Físicamente la ciudad se encuentra parcialmente agradable, limpia, ordenada, entre antiguo y nuevo pero se observa graffiti en ciertas partes, las viviendas existentes son de un nivel construido con adobe y otras con materiales distintos a este cuyos matices van del rosa, amarillo y azul. Algunas calles no tienen nomenclatura y señalética y solo la calle Francisco I. Madero posee camellón; únicamente el edificio que resguarda las oficinas municipales, el templo y las primarias García Salinas y Dr. Cos, cuentan con rampas para personas con discapacidad. El punto concentrador de actividades comerciales es la zona centro, así como el tianguis, éste último genera mala imagen y sanidad pero todavía no se contempla su reubicación.

Los barrios son zonas homogéneas donde existe similitud en imagen e infraestructura; en el polígono de estudio existen los barrios Las Caguamas y Fresnillito, ambos en deterioro asimismo la tendencia alta de crecimiento en los diez

años anteriores se localiza al suroeste y sureste, la tendencia media se extiende en la zona centro, ahí se observa un busto del Dr. Cos y en el jardín Hidalgo una fuente además de la presidencia municipal, la clínica IMSS, la delegación de Comisión Federal de Electricidad que funcionan como elementos de referencia. El problema mayor de imagen urbana es la escasa homogeneidad, contaminación y déficit de infraestructura.

Se buscará que cada uno de los distintos crecimientos habitacionales tenga una homogeneidad interna que favorezca un aspecto visual ordenado y racional, reglamentando la posible modificación a futuro de los fraccionamientos autorizados, con el propósito de que los propietarios de la vivienda no alteren la imagen original del fraccionamiento. La Presidencia Municipal brindará asesoría técnica y arquitectónica a grupos de autoconstructores de vivienda organizados, mediante programas de servicio social convenidos con instituciones de educación superior y colegios de profesionistas.

En caso de zonas con valor paisajístico contenidas o colindantes a la mancha urbana, se cuidará que tengan un enlace armónico con la citada mancha.

Patrimonio tangible e intangible

En los monumentos o zonas a que se refiere la Ley Federal de Monumentos, sólo podrán ejecutarse demoliciones, construcciones, obras o instalaciones de cualquier naturaleza, previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado; esta disposición incluye los anuncios y colores de pinturas para las fachadas y muros perimetrales exteriores de las fincas ubicadas dentro del polígono del centro histórico.

Para cualquier obra de conservación, mejoramiento, remodelación o restauración deberá de sujetarse a lo estipulado en la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, el Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción y otros ordenamientos municipales en la materia.

Las personas con discapacidad tendrán derecho a ocupar los espacios de estacionamiento que sean destinados para ellos, siempre que su vehículo se identifique plenamente con el logotipo oficial reconocido. Las zonas de cruce peatonal deben estar señalizadas en forma visible y adecuada.

Los edificios que tengan escaleras en su acceso desde la vía pública, deberán contar con una rampa para dar servicio a personas que se transporten en sillas de ruedas, o que usen muletas, bastones o aparatos ortopédicos, o que por cualesquiera otras circunstancias tengan disminuidas o afectadas sus facultades de locomoción.

El propósito esencial de estos criterios de desarrollo urbano es lograr la integración de un instrumento básico de referencia que contribuya a evitar situaciones críticas en el desarrollo de los centros de población. Al efecto, los criterios se orientan a reducir riesgos y evitar problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales, y a evitar situaciones que implican un elevado costo social o una incomodidad intolerable.

Asimismo, se debe conservar el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo una imagen responsable con la seguridad, armonía, belleza arquitectónica, cultura y el bienestar de los pobladores, con el fin de transmitir un ambiente propicio para la recepción de turismo y diversos visitantes.

Se salvaguardarán las construcciones civiles y religiosas con estrategias de conservación óptima ya que forman parte del legado histórico y son el vehículo que transmite las tradiciones y costumbres propias de la región.

Turismo

Es el conjunto de estructuras artísticas y culturales que caracterizan a los habitantes, así como zonas de atracción y recreación cuyas ventajas pueden resultar en entradas económicas importantes para el municipio.

Los principales centros turísticos de Villa de Cos son:

- Iglesia de Bañón.
- Ex hacienda de Sierra Hermosa.
- Ex hacienda de Guadalupe de las Corrientes.
- Ex hacienda de Pozo Hondo.
- Iglesia de Sierra Vieja.
- Templos de Villa de Cos (Católico y Presbiteriano)
- Sierra Hermosa

De las anteriores, las que sobresalen por el mayor acaparamiento de visitantes son Bañón, Sierra Hermosa y Pozo Hondo.

Entre sus atractivos se encuentran tres sitios arqueológicos con cerámica lítica; monumentos arquitectónicos: edificio del templo de San Cosme y San Damián construida en el siglo XVII; casco de la ex hacienda de Bañón, con su templo de la Virgen del Rosario; Sierra Vieja, Guadalupe de los Corrientes y Pozo Hondo.

Fiestas y tradiciones

El 27 de septiembre se conmemora la llegada de don Jerónimo de Mendoza, fraile franciscano quien descubre la laguna grande. Ese evento se conmemora con la celebración de una misa que se fue transformando en una fiesta religiosa de carácter regional donde participan numerosas cofradías. En 1970 esta fiesta sufre una transformación adoptando el nombre de feria siendo Presidente Municipal don Heriberto Pérez Escareño, al contar con exposición ganadera, terrazas, palenque, carreras de caballos y bailes populares.

Actualmente la feria inicia el 22 de septiembre terminando el 28 del mismo mes. También existen celebraciones religiosas en algunas comunidades del municipio, entre las que más sobresalen están las de Bañón, Chupaderos y El Rucio.

Además de celebrar a los santos patronos del municipio se festejan las demás iglesias católicas como la iglesia de San Martín de Porres, cuyas celebraciones incluyen kermeses, bailes, misas y fuegos artificiales el día 3 de noviembre. La iglesia de la virgen de Guadalupe festeja con la realización de misas y una pequeña

feria frente a la iglesia con juegos mecánicos y puestos variados. El día 12 de diciembre finaliza con fuegos artificiales y un baile.

Gastronomía

Los principales platillos son: asado de boda (carne de puerco con chile rojo no dulce), tamales, gorditas rellenas, gorditas de cocedor (día de muertos) y reliquia (combinación de pastas, carne de puerco y chile rojo), que se elabora en días de festividades religiosas (día del señor San José, Sagrado Corazón, San Judas Tadeo, Virgen de Guadalupe, Virgen del Refugio, etc.).

Cabe señalar la importancia de los alimentos derivados de la leche, ya que las propiedades de este alimento tiene características muy particulares dadas por la salinidad de los pastizales con que se alimenta el ganado, por lo que los quesos de Villa de Cos se consideran un producto muypreciado.

Recreación

Es una actividad que permite al hombre complementar su vida social, por ende hay inmuebles destinados a ese objetivo; la ciudad dispone de los subsecuentes espacios para tal fin:

Tabla. Principales zonas destinadas a la recreación en Villa de Cos.

Cancha	Domicilio	Estado físico
Unidad deportiva La Mezquitera		Optimo
Unidad deportiva El Presbítero Jorge Santillán Medina	Calle Volcanes	Optimo
Gimnasio	Calle Cervantes Corona	Optimo
Canchas deportivas	Calles Dr. Belisario Domínguez y callejón Deportivo	Regular
Lienzo charro y Plaza de	Calle Josefa Ortiz de Domínguez	Optimo

Toros		
Carril de carreras Los Alamitos	Boulevard de acceso	Optimo

Las zonas turísticas y de recreación llegan a representar la preservación de la herencia histórica del municipio, espacios donde converge la cultura, las tradiciones, el comercio, los servicios y diversas actividades. La importancia de estas zonas radica en el potencial subestimado que tienen para atraer inversión y flujos comerciales y financieros. Dándoles difusión y promoción con estrategias modernas, estos centros turísticos podrían aumentar su atractivo acatando mayores flujos de turismo.

Tema: Conservación del medio ambiente

Este es un tema central debido a la realidad que estamos viviendo desde el contexto internacional. El enfoque de sustentabilidad surge como una alternativa eficiente para afrontar el daño causado al medio ambiente durante años de explotación intensiva y discriminada de los recursos naturales. El desarrollo sustentable se posiciona como eje central del crecimiento económico donde la participación activa y permanente de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza y las diversas biomas de la región con toda su biodiversidad, resulta un factor preponderante para la formulación de las políticas públicas orientadas a la inclusión con un desarrollo equitativo y sostenido. Para lo anterior, se deben establecer y distinguir las áreas naturales y protegidas, así como los parques, jardines y recursos naturales en general. También debe determinarse un grado de contaminación para saber por dónde atacar el problema.

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

Se consideran zonas destinadas a la conservación:

- I. Las que por sus características naturales cuenten con bosques praderas, mantos acuíferos y otros elementos que favorezcan el equilibrio ecológico;
- II. Las dedicadas en forma habitual a las actividades agropecuarias, forestales o mineras;
- III. Las áreas abiertas, los promontorios, los cerros, las colinas y elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos naturales para la preservación ecológica del centro de población de Villa de Cos;
- IV. Las áreas y elementos culturales cuyo uso puede afectar el paisaje, la imagen urbana y los símbolos urbanos; y
- V. Aquéllas cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos.

Las áreas naturales protegidas seguirán los estándares preestablecidos anteriormente y se incorporarán prácticas de conservación y protección.

Debido a la ganadería intensiva, un problema emergente es la erosión en praderas, pastizales y áreas verdes empleadas en la actividad. Por ello, deberán implementarse acciones correctivas como la rotación de cultivos e implementar estrategias sustentables que mermen los daños de la explotación de recursos y permitan la recuperación del suelo.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Respecto a las áreas verdes deberán de considerarse como elementos ornamentales en las vías públicas y equipamiento, asimismo contribuirán a la recreación de un microclima a través de la formación de barreras naturales, conformación de hitos y mitigación de la contaminación por polvo, radiación solar y temperatura.

Los parques y jardines se consideran espacios de recreación y esparcimiento, por lo que debe procurarse su adecuado equipamiento y manutención constante. Se implementarán líneas de acción orientadas a equipar las zonas recreativas, así como vigilancia que garantice el uso óptimo de los espacios.

Subtema: Recursos forestales

La mayor parte de la vegetación en el municipio es dominada por arbustos espinosos (79.23 % de la superficie municipal) que corresponde al matorral desértico hidrófilo, como la gobernadora, mezquite, nopal duraznillo, huizache, nopal cardon, cardenche, palmas, etc. El 11.08 % está cubierto por pastizal como: zacate borrego, pasto borrego, zacate navajita, zacatón, zacate escobilla, pasto rastrero, etc., y el resto 9.48 % se dedica para la agricultura, siendo los principales cultivos: el maíz, frijol, chile, alfalfa, avena y hortalizas.

En todo el territorio municipal podemos apreciar; liebres, conejos, rata, cotuchas, faisán, víboras de cascabel, pichícuata, chirrionera y alicante, palomas, cuervos, aguilillas, hurracas, golondrinas, tordos, pitacoques, torcazas, tecolotes, lechuzas, halcón, madrugadores, pájaros carpinteros, caliendras, gorriones, cenizotes, tuzas, lagartija y en las partes más despobladas se encuentra gato montés, coyotes, venado cola blanca, jabalí, guajolotes, águilas, zorrillos, Zorras, tlacuaches, tejón, ardillas, etc., las especies domesticas son: porcinos, equinos, ovinos, bovinos, caprinos, conejos, aves de corral y perros.

En el municipio se encuentran yacimientos muy importantes de Mármol, onix de buena calidad, la extracción minera es mínima y el mineral que se extrae es oro, plata, plomo, zinc y minerales no metálicos como el mercurio. También es importante recalcar, que existen aún pequeñas superficies para la explotación de la sal (la prieta).

Dada la composición anterior, en el municipio no existe recurso forestal explotable, por lo que las actividades se orientan a otras actividades productivas más lucrativas y compatibles con las características territoriales.

Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

La contaminación es una consecuencia nociva de las malas prácticas de explotación de los recursos naturales y el medio ambiente. Sus ramas son muchas puesto que existen múltiples formas de contaminación siendo las más destacadas la del aire, agua y suelo. La contaminación es un problema de enorme gravedad porque afecta directamente la calidad de vida y el bienestar humano.

Para fines prácticos, la contaminación puede distinguirse por provenir de fuentes fijas y móviles. La primera deviene de instalaciones establecidas para procesos industriales y actividades afines que generalmente generan emisiones contaminantes. Sin embargo, en Villa de Cos no existen grandes industrias que generen daños de este tipo, aunque sí se registran aguas residuales. Empero, la ganadería y diversas prácticas representan una fuente principal de emisiones de CO₂ a la atmósfera, además de que ocupan grandes zonas para su realización y generan contaminación proveniente de fuentes móviles, es decir, de la implementación de equipo y maquinaria que usa motores de combustión o similares.

La erosión del suelo es la destrucción lenta del suelo causada por agua, viento o malas prácticas en el uso del suelo; la laguna San Cosme ubicada al norte ha sufrido daños por erosión, por lo que se deben implementar prácticas de recuperación ambiental permitiendo un saneamiento natural de la biomasa.

La laguna San Cosme ha sufrido alteración y modificación natural pues en ella se vierten aguas residuales, los desechos que se generan en el rastro municipal son arrojados al basurero generando focos de infección y la industria ligera instalada en el centro de la ciudad genera contaminación por ruido.

En el centro de población caen precipitaciones pluviales fuertes de 40 a 50 mm, de 1 a 2 días con granizadas, inundaciones probables, tormentas indirectas, 20 días con heladas, sequías muy severas que oscilan entre 0.5 y 0.6, poca probabilidad de incendios y sismicidad media.

Dado lo anterior, se plantean algunas estrategias para abatir los daños ecológicos dentro de un enfoque de sustentabilidad:

- Proteger los afluentes y pozos de agua para satisfacer la demanda de la población.
- Impedir la contaminación de los afluentes existentes para evitar la escasez de agua.
- Aprovechar las superficies agrícolas y promover la rotación de cultivos, así como la implementación de prácticas productivas sustentables para obtener buenas cosechas y permitir la sana recuperación del suelo.
- Sanear los torrentes contaminados para propiciar un ambiente limpio.
- Cuidar la flora y fauna a través de estrategias de protección, conservación y concientización, ya que conforman el medio natural y forman parte de un desarrollo urbano sustentable.
- Será obligación de la población mantener limpio el frente de su predio; no se arrojará basura en sitios no autorizados. Para el caso de lotes baldíos es obligación de la o el propietario mantenerlos limpios y bardeados, para evitar que se conviertan en focos de infección.
- No se podrán quemar residuos sólidos que afecten la salud pública y la calidad del ambiente, deberá mantenerse actualizado y en aplicación el plan de manejo del tiradero de basura o relleno sanitario, el cual contendrá criterios para el tratamiento de la basura y el sistema de recolección selectiva de los residuos. Además de disponer del equipo suficiente y servicio eficiente para recolección, manejo y disposición final de basura, se tendrá un control en el manejo de residuos sólidos municipales y residuos peligrosos en general, apegándose a la normatividad federal en la materia. Se promoverá entre la población la ubicación de residuos voluminosos en sitios autorizados y la separación de residuos. Asimismo, se procurará la reducción de la generación de basura por habitante, el manejo responsable de los

desperdicios, la separación por códigos de color, uso de papel reciclado, composta para prácticas productivas sustentables, etc.

- Fomentar el bajo consumo de energía eléctrica y aprovechamiento pasivo y activo de energía solar.
- Se preferirá por cualquier otro tipo la iluminación solar, a efecto de disminuir el consumo de energía eléctrica y los costos ambientales y económicos que representan.
- Se recomienda la colocación de pavimentos que permitan filtración de agua al subsuelo, principalmente en vialidades peatonales y en plazas, plazoletas o rinconadas. El pavimento en caso de que no pueda ser permeable se promoverá aquel que sea combinado. En general no se recomienda el uso de asfaltos.



III.3. Pilar temático: Sociedad Protegida

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Gobierno Municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en sus municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que, por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio. La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar

justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora

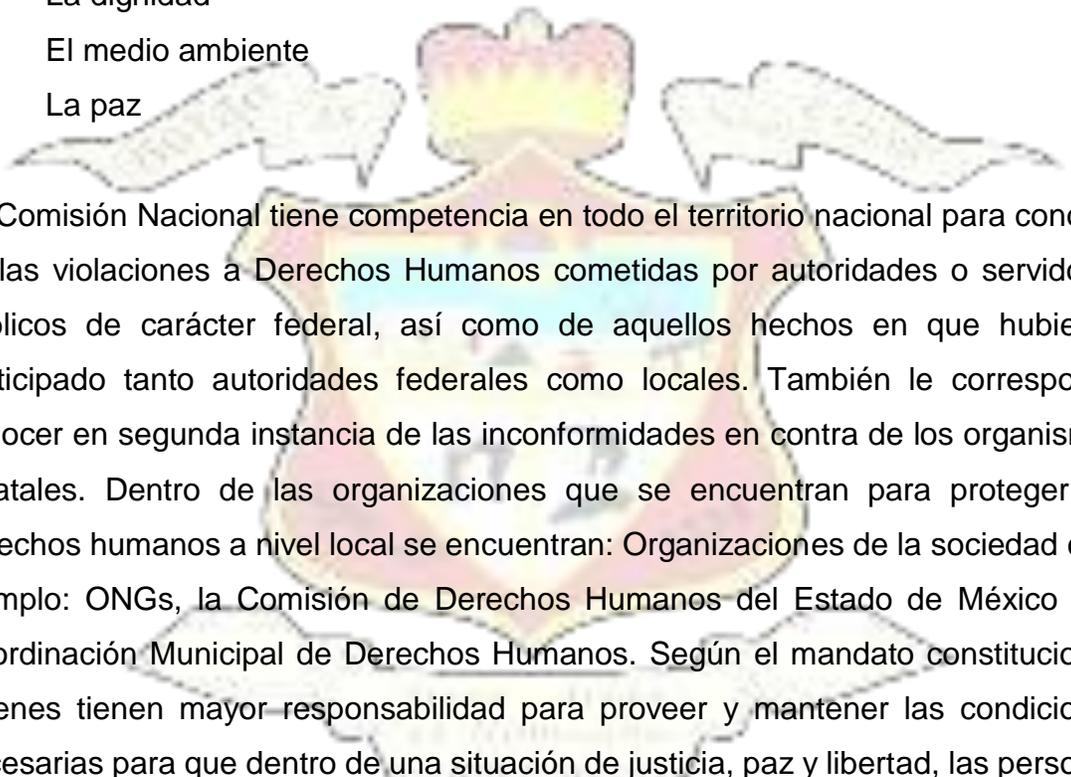
Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, los Oficiales Conciliadores y Calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente. El concepto "Derechos Humanos", se deriva de "Derechos del Hombre" surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en

el concepto y la práctica de los Derechos Humanos. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz



La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales. Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran: Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

En Villa de Cos, para la administración 2018-2021, los derechos humanos se sitúan como un pilar de la administración pública, hacerlos valer y promoverlos y salvaguardarlos es un compromiso de este gobierno.

Tema: Protección civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Los elementos que se considerarán en el municipio de Villa de Cos, para la seguridad de los ciudadanos en materia de protección civil son:

- Centro de operaciones. Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución. Su ubicación debe estar especificada en el Plan de Contingencias que se define en el ámbito de gobierno.
- Prevención de emergencias. Acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes de que éste se produzca, a fin de evitarlo o mitigarlo.
- Coordinación de emergencia. Organización de las dependencias, entidades, sectores y grupos voluntarios responsables de intervenir en el auxilio ante una catástrofe, coordinación que se facilita al elaborar una matriz de responsabilidades y actividades a desarrollar.
- Contingencia ambiental. Situación de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.
- Plan de contingencias. Instrumento operativo mediante el cual se prevén y consignan las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia.
- Fenómenos geológicos-geomorfológicos. Cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas

consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos.

- Fenómenos de origen hidrometeorológico: Sequías, ciclones tropicales, heladas, granizadas, y tempestades.
- Fenómenos de origen químico: Sustancias químicas en el aire, el agua, y el suelo.

Tema: Reglamentación municipal

La reglamentación y ley es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio institucional por el cual la comunidad pueda regular la acción del Gobierno Municipal o por el contrario, la institución a la ciudadanía. De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos es el:

- Reglamento Interno del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zac. 2016-2018.
- Reglamento Interno de Trabajo del Municipio Constitucional de Villa de Cos
- Reglamento para el uso de vehículos en el gobierno de Villa de Cos

Estos mismos reglamentos siguen con vigencia hasta la fecha actual, el primero, reglamento interno municipal, que es el más extenso en la labor de administración pública, está conformado por seis títulos con amplitud capitular diversa entre cada uno y abarca todo lo relacionado con las actividades del ayuntamiento de Villa de Cos. El reglamento se incorpora dentro del plan como anexo para consulta o análisis del mismo.

III.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta

administración y los principios de fiscalización. En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos. Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo al gobierno municipal de Villa de Cos, su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas. Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas. Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

Eje transversal: Gobierno de Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades

establecidas. Para lo anterior, es necesario el diseño del organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), en el cual se hace referencia a las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, mismas que se identifiquen con la Estructura Programática y la responsabilidad que estas tienen según el Reglamento Interno del Municipio de Villa de Cos.





H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE
PROFR. NOE TORRES MALDONADO

SECRETARIA PARTICULAR

SEGURIDAD PUBLICA
C. BENJAMIN ORTIZ VALERIO

SINDICO MUNICIPAL
IVON SARAI REYES BECERRA

JURIDICO
LIC. BRENDA TAFOYA LOPEZ

CONTRALORIA
ARQ. ERNESTO VILLA ARAIZ

TRANSPARENCIA
M.C.D. ITZAYANA REYES MARTINEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO
L.E.S. JORGE LUIS MARTINEZ
CUEVAZ

ALMACEN DE ARCHIVO
HISTORICO

JUZGADO COMUNITARIO
LUIS ARMANDO SANCHEZ SANDATE

DELEGACIONES
LES. JORGE LUIS MARTINEZ CUEVAZ

CRONISTA MUNICIPAL
PROF. ALFONSO SIFUENTES

SMDIF
L.E. MARISSA MALDONADO MOTA

UBR
DOMINGO EDUARDO RUIZ

INCLUSION
JUAN MANUEL JUAREZ AGUILERA

COMEDOR COMUNITARIO
JANETH TORRES MALDONADO

INAPAM
ALMENDRA MORAN REYES

TALLERES

ESTANCIA DE ADULTOS MAYORES

OFICIALIA MAYOR
L.E. JOSE MANUEL FERNANDEZ NAVA

EDUCACION Y CULTURA
L.A. JESUS MANUEL TORRES LOERA

INFORMATICA Y COMUNICACION
ITIC. MARTIN ALBERTO PINALES LOERA

EVENTOS Y LOGISTICA
L.E. JOSE MANUEL FERNANDEZ NAVA

DEPORTES
C. GILBERTO LOPEZ J.

BIBLIOTECAS
C. HERMINIO GUADIANA MENDEZ

INVENTARIO
L.C. LAURA YAZMIN DEL RIO NUÑEZ

PARQUE VEHICULAR

DESARROLLO ECONOMICO
LEP. PRISCILLA ROMO LOPEZ

DESARROLLO AGROPECUARIO
C. LUIS ANTONIO VEGA CHAVEZ

INMUJIC
KARLA MARIELA CHAVEZ DEL RIO

INLUJIC
L.A. EMMANUEL RODRIGUEZ MOTA

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. LUIS ANGEL ZAPATA BERMUDEZ

RASTRO
C. ERNESTO REYES MARTINEZ

ECOLOGIA
C. FRANCISCO SOLIS DE SANTIAGO

ALUMBRADO
BRENDO MARTINEZ MORALES

MAQUINARIA PESADA
ADRIAN CASTELO VELEZ

ALCANTARILLADO
MIGUEL QUIROZ MORAN

TESORERIA
C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ

ALMACEN DE MATERIALES

CATASTRO
C. FERMIN HERNANDEZ APARICIO

REGISTRO CIVIL
L.T. JUAN CARLOS CERVANTES TREJO

ALCOHOLES
C. PEDRO BALDERAS JUAREZ

RECURSOS HUMANOS
ALMA YESENIA RUIZ TAPIA

Tema: Manuales de organización y procedimientos

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración de Villa de Cos.

Para la presente administración se trabajará con los planes de trabajo particulares por cada área, departamento/dirección, mismos que se anexarán en el presente documento, donde se describe de manera general el funcionamiento y la ruta crítica que seguirán a través de la administración.

Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

Para el gobierno de Villa de Cos, es imprescindible el capital humano por el que está conformado, asegurando así que la administración municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que Villa de Cos tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello, además del requerimiento en formación se les proporcionará capacitación cabalmente para coadyuvar con sus tareas en el municipio y asegurar la calidad de los servicios, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

El hecho de que el Gobierno Local cuente con un centro de servicio civil de carrera es fundamental, pues esto de alguna manera asegura la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el

ejercicio de la función pública, que garantiza a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Así mismo, para la administración 2018-2021 de Villa de Cos, la transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", por lo tanto, se asume la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías. Villa de Cos, será congruente con sus valores y trabajará en un pleno ejercicio de sus labores públicas, demarcadas siempre con honestidad.

Cada año el presidente en turno rendirá cuentas, a través del informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. En los municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

Dentro de los siguientes puntos se genera un análisis de ingresos y egresos dentro del municipio, permitiendo así generar una planeación presupuestaria sentada en la realidad financiera del municipio de Villa de Cos.

Tema: Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

El municipio de Villa de Cos a través de su recaudación tributaria se muestra en la siguiente tabla según datos de 2013.

INGRESOS			
	TOTAL	Impuestos	%
	5 791 217		
Estado	142	265 564 931	5%
Villa de Cos	153 650 660	2 266 991	1%

Lo que denota de manera inmediata la baja representación que los impuestos, vía recaudación tributaria que el municipio presenta, cargando sus ingresos en mayor medida en otros rubros, como es la aportación federal.

Tema: Estructura de egresos

El municipio de Villa de Cos presenta la siguiente estructura de egresos, datos que se encuentran para el año 2013 y se agrega el peso relativo que presenta cada rubro con respecto al total del gasto, es decir, cuánto se gasta proporcionalmente en cada apartado.

Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo

2013

(Pesos)

Municipio	Total	Egresos netos							Disponibilidad final
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversión financiera y otras provisiones	
	5791	1958	2581		3840	2053		4198	
Estado	2171	3890	3705	523358	3100	4688		761 0909	15103
do	42	67	8	010	8	52	0	582 7	3912

		0%	34%	4%	9%	7%	35%	0%	0%	7%	3%
Villa	1536										
de	5066		4132	5357	102684	8187	7451			1023	34409
Cos	0		1763	638	12	838	9613	0	0	8445	91
		0%	27%	3%	7%	5%	48%	0%	0%	7%	2%

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se concentra principalmente en los siguientes puntos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

